



Centro de Derechos Humanos
DERECHO - UBA



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Centro Internacional
para la Promoción
de los Derechos Humanos
Categoría II UNESCO

Percepción de Derechos Humanos de estudiantes universitarios.

Informe integrado de relevamientos en facultades y
departamentos de seis Universidades Nacionales

2018-2019

El proyecto **“Encuesta sobre percepción de derechos humanos de estudiantes universitarios”**, diseñado sobre la base de una alianza estratégica entre el Centro de Derechos Humanos (CDH) de la Facultad de Derecho de la UBA y el **Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH – UNESCO)**, se implementó en seis facultades/departamentos de distintas universidades nacionales argentinas entre 2018 y 2019:

- Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, UBA
- Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de José C. Paz, UNPAZ
- Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Mar del Plata
- Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Quilmes
- Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Rosario, UNR
- Facultad de Derecho, Universidad Nacional del Centro de la Provincia Buenos Aires, UNICEN

A partir de este proyecto, y en línea con la Agenda 2030 de Naciones Unidas, el CIPDH-UNESCO y el CDH buscan generar datos y conocimiento como insumo para la formulación de políticas públicas vinculadas a la educación en derechos humanos.



Caracterización de la muestra

21 74 casos

34,5%
UBA

19,2%
UNQ

17,7%
UNR

12,3%
UNMdP

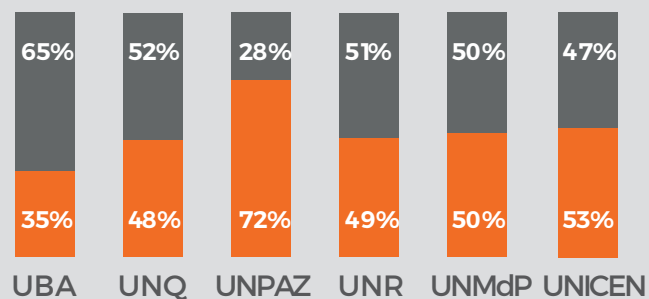
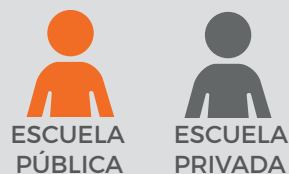
6,9%
UNICEN

9,3%
UNPAZ

DISTRIBUCIÓN
DE LA MUESTRA
POR UNIVERSIDAD



36% MASCULINO
2% NS/NR
1% OTRO
61% FEMENINO



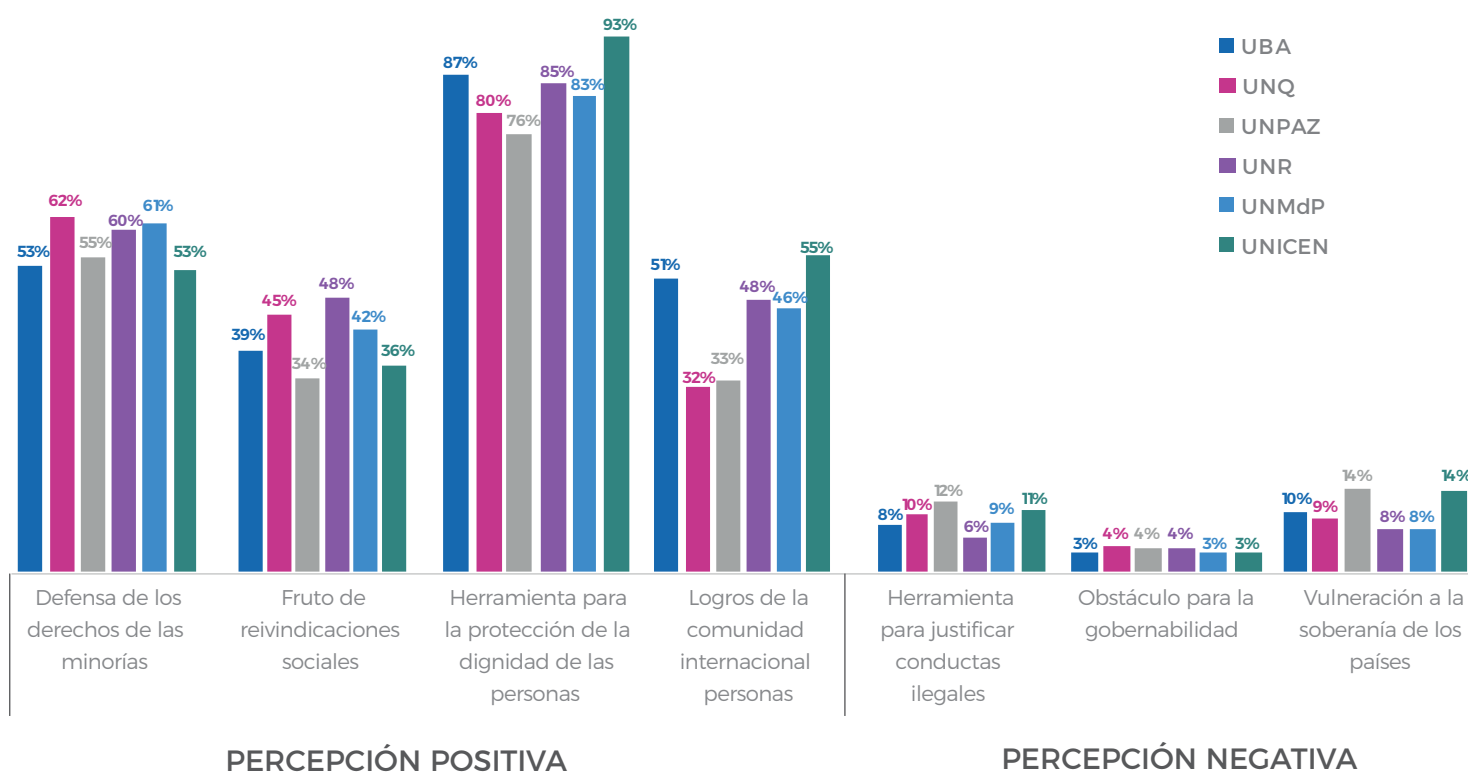
FRANJA ETARIA EN LA QUE SE CONCENTRA LA MAYORÍA

	UBA	UNR	UNICEN	UNQ	UNMdP	UNPAZ
17 a 21 años	48%	55%	54%	33%	40%	17%
22 y 28 años	40%	38%	39%	48%	43%	32%
29 años o más	13%	7%	7%	20%	16%	50%



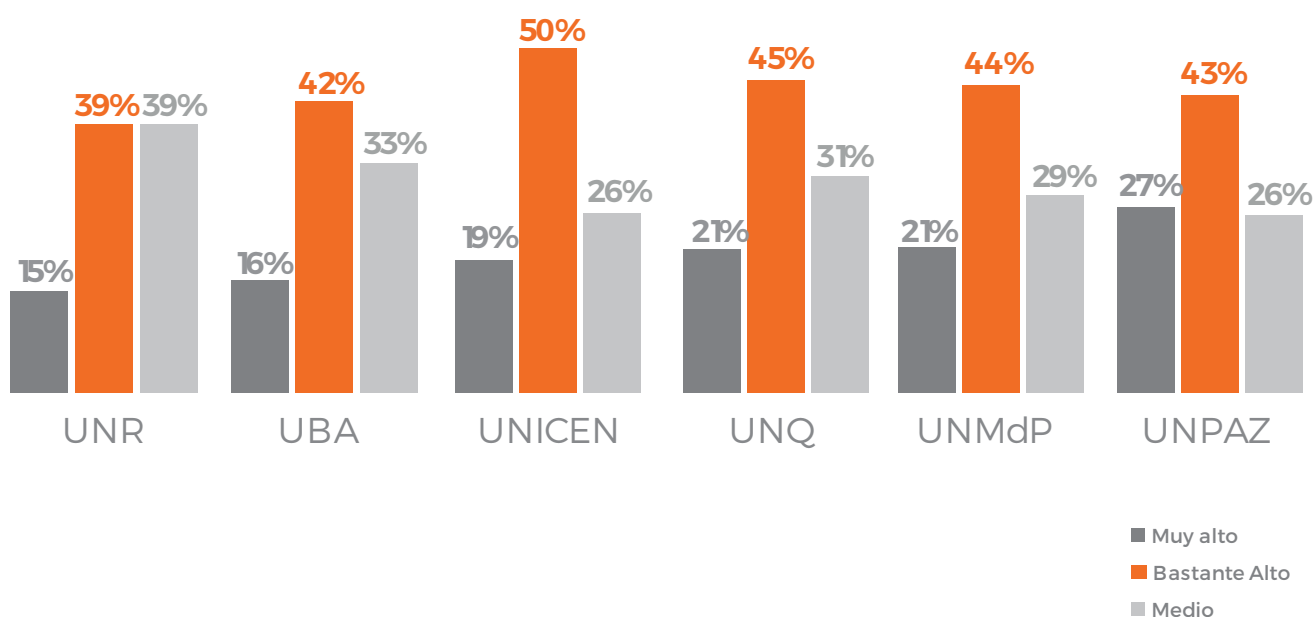
Percepción general sobre derechos humanos

¿Cuál de estas opciones asociás con el concepto de derechos humanos?



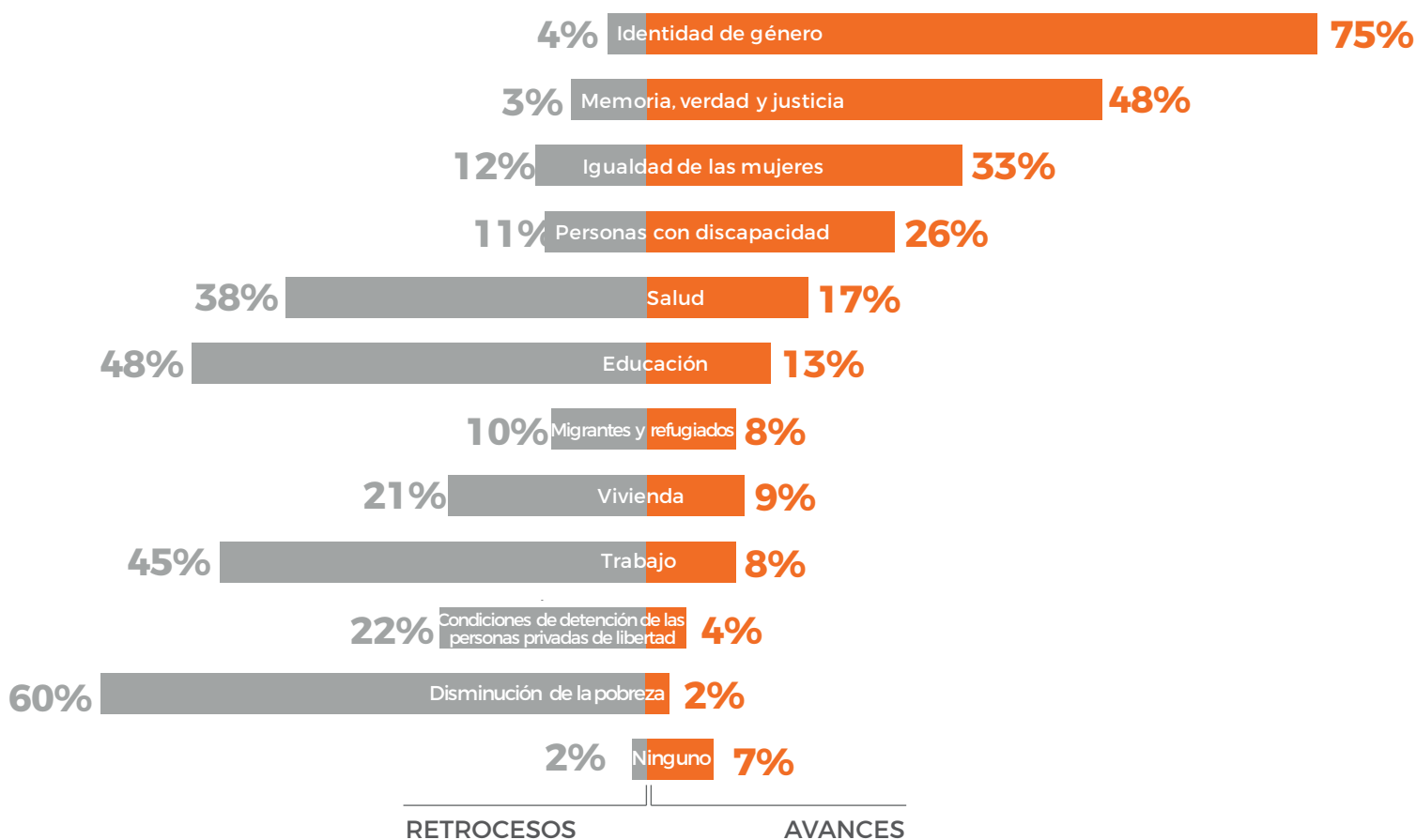
“El concepto de derechos humanos es percibido como una herramienta positiva vinculada mayormente a la dignidad humana” .

Nivel de vulneración de derechos en el país por universidad



6 de cada 10 de las personas encuestadas considera que en Argentina existe un alto nivel de vulneración de derechos

Campos en los que Argentina más ha avanzado/ retrocedido en derechos humanos



El mayor avance identificado se refiere a la identidad de género, mientras que el mayor retroceso percibido se relaciona a la disminución de la pobreza



Principales emergentes

¿Qué derechos humanos considerarás como los más vulnerados en Argentina?

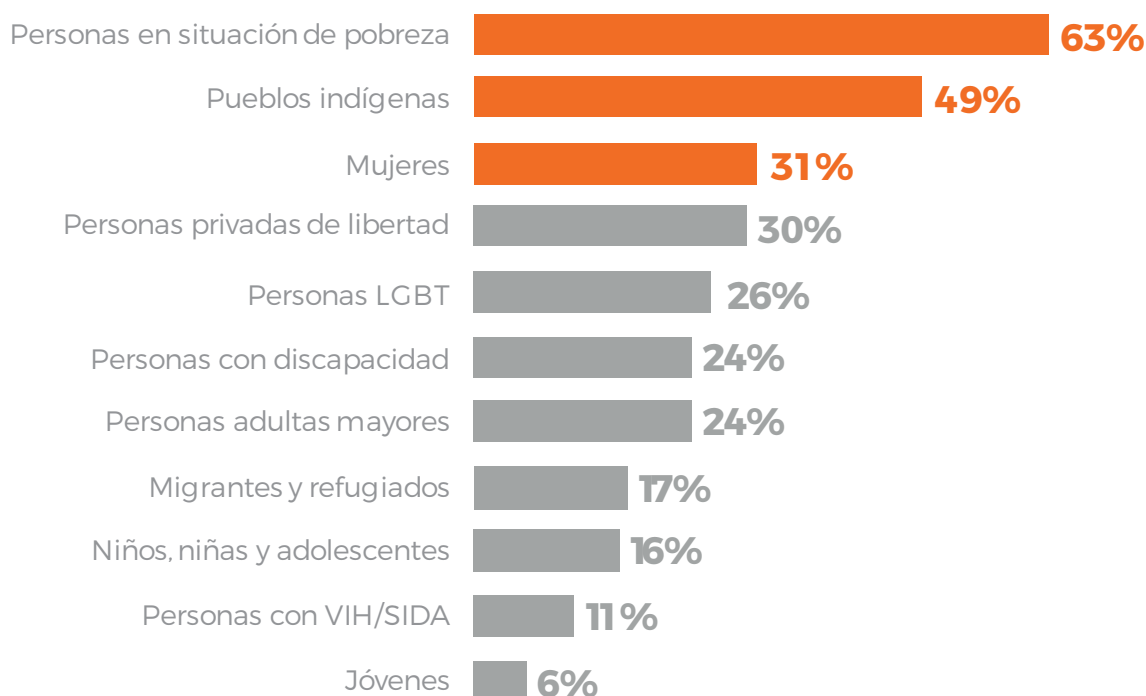


La preocupación por los DESC fue uno de los principales emergentes



Grupos más vulnerados

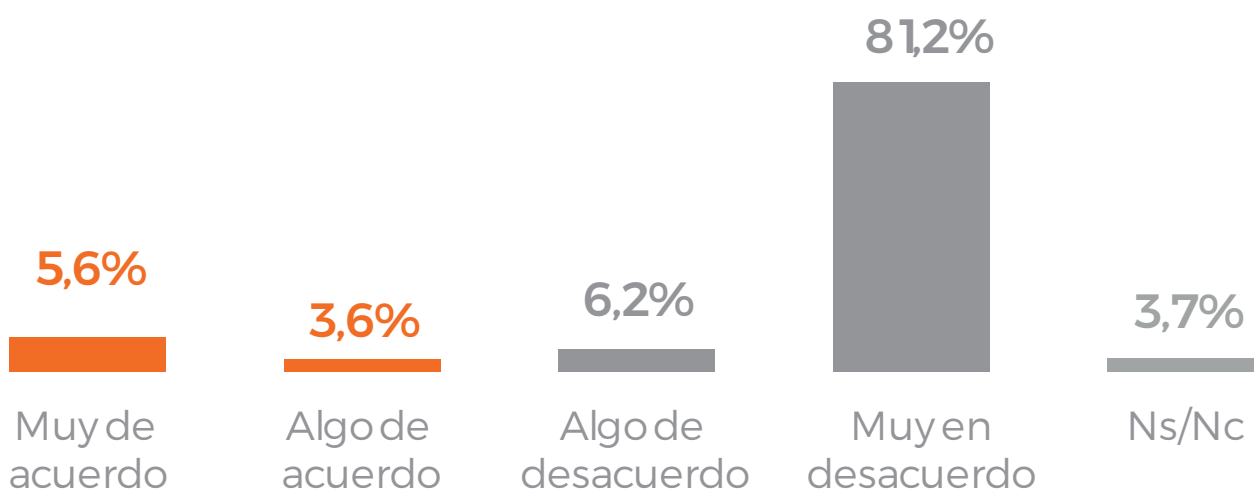
Identificación de los 3 colectivos más vulnerados en el país



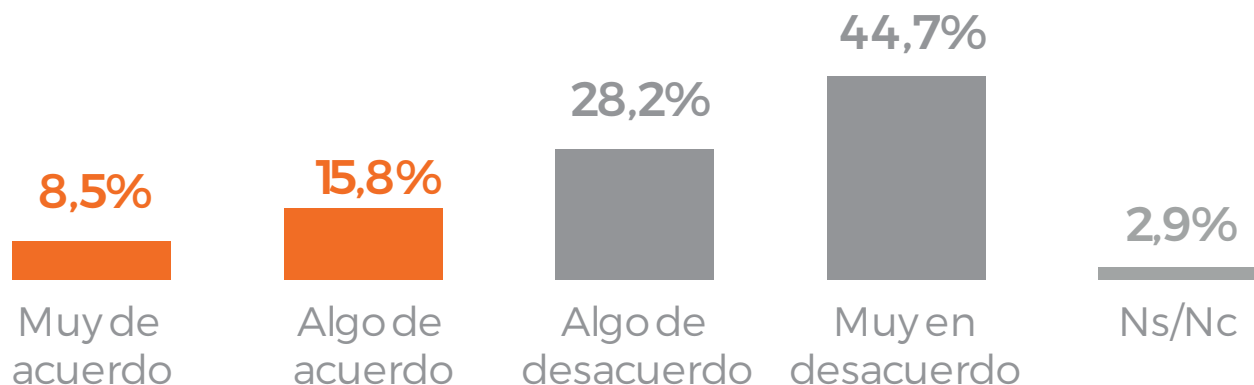
Las personas en situación de pobreza aparecen como las más vulneradas, mientras que las juventudes no se autoperciben como población vulnerable

Grado de acuerdo con la afirmación...

Las mujeres no deberían recibir el mismo salario que los varones en el mismo puesto porque se ausentan más en el trabajo



El Estado argentino garantiza efectivamente el goce de los derechos humanos de los pueblos originarios

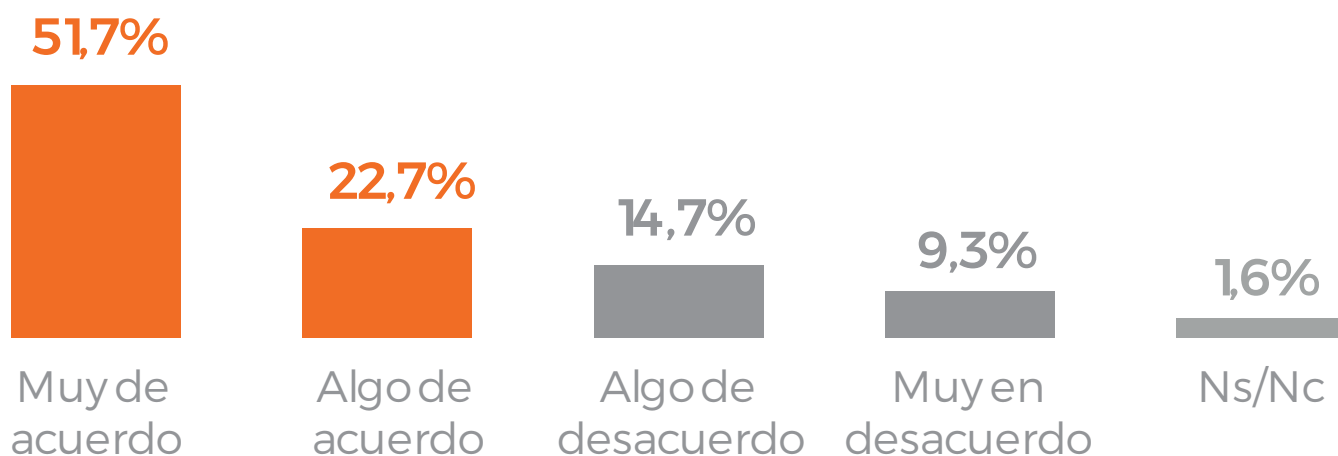


Grado de acuerdo con la afirmación...

Los beneficios derivados de políticas públicas deberían ser prioritariamente para los/as argentinos/as



Los/las inmigrantes deben tener acceso gratuito al sistema de salud





Juventudes y acceso a derechos

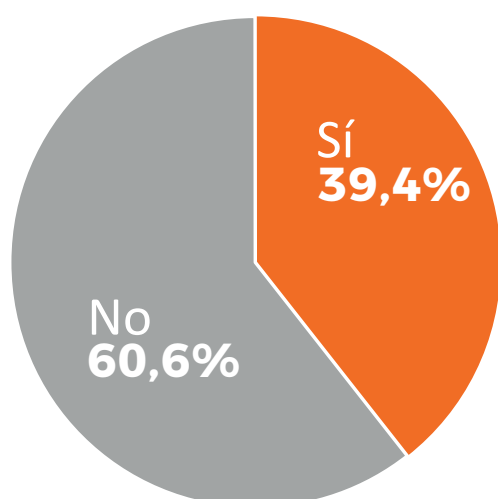
Principales problemas que afectan actualmente a la juventud en el país



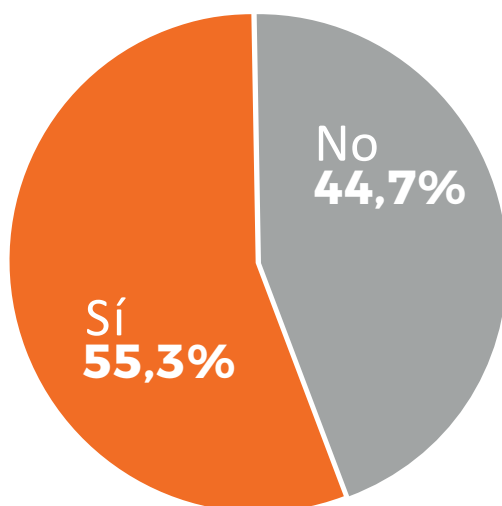
La pobreza aparece como el principal problema que afecta a la juventud en Argentina

Activismo e información sobre derechos humanos

¿Participás actualmente o has participado en organizaciones sociales o políticas?



¿Accedés a información de interés público sobre derechos humanos?

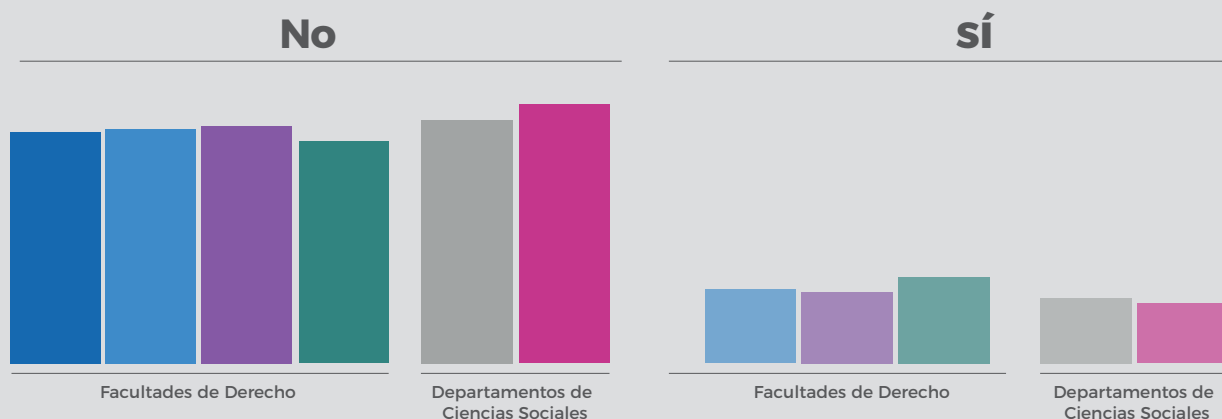


Casi la mitad de los estudiantes consideran que no acceden a información pública sobre derechos humanos

Conocimiento de instituciones de derechos humanos

3 de cada 10 
encuestados/as conoce instituciones de protección derechos humanos en el país

Si sufrís o presenciás alguna situación de vulneración de derechos humanos
¿Sabés dónde recurrir?



■ UBA
■ UNQ
■ UNPAZ
■ UNR
■ UNMdp
■ UNICEN

“

Estudiar derecho no
tendría incidencia en
un mayor conocimiento
respecto a dónde
recurrir ante alguna
situación de
vulneración de
derechos humanos



Análisis

CONTENIDO

1. Introducción	23
2. Descripción de la muestra	26
3. Concepción de derechos humanos y principales emergentes.....	33
4. Percepción sobre la situación de derechos humanos en Argentina	40
5. Derechos humanos y colectivos sociales en Argentina	45
5.1 Igualdad de género: sin grandes controversias.....	48
5.2 La inclusión de migrantes: algunas tensiones	49
5.3 Pueblos originarios	50
6. Los problemas que afectan a la juventud	52
7. Educación en derechos humanos	58
8. Formación en derechos humanos por universidad.....	65
8.1 UBA	65
8.2 UNPAZ	66
8.3 UNQ	69
8.4 UNMdP	71
8.5 UNR.....	76
8.6 UNICEN.....	78

1. INTRODUCCIÓN

La *Encuesta a estudiantes universitarios sobre percepción de derechos humanos* se llevó a cabo en seis facultades o departamentos de distintas universidades nacionales argentinas entre abril de 2018 y abril de 2019.

- Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires (UBA); abril 2018.
- Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ); agosto 2018.
- Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP); septiembre 2018.
- Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Quilmes (UNQ); noviembre 2018.
- Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Rosario (UNR); noviembre 2018.
- Facultad de Derecho, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN); abril 2019.

El presente informe reúne en una base unificada los 2174 casos relevados y permite abordar los datos de manera integral. Se trata de un documento de carácter descriptivo sobre la percepción que tienen las y los estudiantes universitarios respecto a los derechos humanos. La muestra no es representativa de todas las juventudes universitarias del país, pero posibilita conocer las inquietudes, conocimientos y percepciones de estudiantes de universidades con características diferentes.

La encuesta se aplicó en facultades y universidades que cuentan con centros o cátedras de derechos humanos, con el objetivo de brindar información útil para la incidencia y mejora de la educación en derechos humanos en esos ámbitos universitarios.

Finalmente, es importante resaltar que el objetivo de la encuesta es mostrar –a partir de los datos– la diversidad de preocupaciones, tensiones y percepciones de los/las estudiantes sin pretensión de realizar comparaciones entre universidades y juventudes. El fin último es, producir información significativa que aporte al diseño de políticas y programas relativos a las juventudes y la educación en derechos humanos.

La implementación de cada encuesta fue coordinada por el CIPDH y el centro o cátedra de derechos humanos de la facultad correspondiente. En cada caso se conformó un equipo integrado por ambas instituciones que –presente en los horarios de mayor afluencia de estudiantes– los/las invitaba a completar la encuesta.

Aspectos metodológicos

El cuestionario fue elaborado por el CIPDH en articulación con el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la UBA.¹ Para abordar la particularidad de cada universidad, se trabajó con un módulo de preguntas específicas junto a cada centro de derechos humanos.

El cuestionario contiene preguntas de tres tipos:

1. *Preguntas de selección múltiple.* Preguntas que permiten a los estudiantes seleccionar más de una opción de respuesta, aunque en algunas se limita a tres. Esto significa que los porcentajes de cada opción no sumarán 100% y se pueden leer como: “el 65% de los estudiantes seleccionó la opción A y el 53% seleccionó la opción B”. Se pueden realizar análisis con relación al total de respuestas obtenidas; la lectura en estos casos será: “Del total de las menciones, 65% seleccionó la opción C como la mayor preocupación”.
2. *Preguntas ordinales.* Preguntas que se responden por medio de una valoración o escala (muy de acuerdo, de acuerdo, algo de acuerdo, nada de acuerdo). En estos casos la suma alcanza el 100%. En el cuestionario aplicado estas preguntas se presentan en conjunto, pero para el análisis fueron separadas por temas. En el diseño del cuestionario se enunciaron preguntas similares para cotejar las respuestas en ciertos temas.
3. *Pregunta abierta.* Se incluyó una pregunta abierta con el objetivo de recuperar las propias palabras de las y los estudiantes en relación con los derechos humanos. Así, cada persona podía ingresar una palabra, un conjunto de palabras o frases. Algunas personas consignaron largas descripciones y otras apenas una palabra. Esta pregunta se analiza con métodos distintos a las demás, a través de tres estrategias de análisis diversas: como punto de partida se codificaron las respuestas de manera manual construyendo agrupamientos significativos.

En una segunda etapa se implementaron procesamientos con software especializado. Se realizó un conteo automático de las frecuencias de las palabras bajo el lenguaje de programación Python, que le dio forma al conteo mediante expresiones regulares y permitió reconstruir los agrupamientos. Para su visualización se utilizó la librería WordCloud del mismo entorno.

¹ Partiendo de un relevamiento de otras experiencias en la región, en el mes de octubre de 2017 se realizó una prueba piloto en la Facultad de Derecho-UBA en la que se obtuvieron 600 respuestas y que permitió realizar ajustes al cuestionario y a la metodología de aplicación. En marzo de 2018 se llevó adelante una reunión con expertos/as en derechos humanos, juventudes y metodólogos/as para la revisión y validación definitiva del instrumento de recolección.

Finalmente, se compararon las dimensiones construidas con los resultados a partir de reducción de dimensionalidad con el método Non-negative Matrix Factorization (NMF) de la biblioteca Scikit-learn para el lenguaje de programación Python. Este método permite identificar agrupamientos, tópicos o conjuntos de palabras probabilísticamente relacionados en el caso que se desconozca la estructura de la distribución de las palabras.

Para los primeros dos tipos de preguntas se realizaron análisis univariados y cruces por las variables descriptivas:

- universidad;
- grupos de edad;
- género;
- participación en organizaciones políticas y sociales;
- acceso a información pública de derechos humanos;
- tipo de escuela secundaria a la que asistió (de gestión privada o pública).

Además, se realizaron test de correlación para analizar cuáles son las variables que tienen incidencia (o marcan tendencia) en relación con las otras. Por ejemplo, se obtuvo que en ciertas preguntas la variable “participa en organizaciones” marca diferencias entre las respuestas.

Algunas otras variables descriptivas quedaron fuera del procesamiento porque no fue posible homologar los criterios entre universidades.² Esto ocurrió especialmente con aquellas preguntas específicas incorporadas por cada universidad vinculadas al grado de avance de la carrera, opciones futuras y orientaciones dentro de la misma.

² Se trató de preguntas específicas para cada contexto universitario. Por ejemplo, en UNICEN se indagó sobre proyectos de extensión en temas de género implementados por la facultad.

2. DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA

La muestra relevada asciende a 2174 casos de los cuales el 34,5% son estudiantes de la Facultad de Derecho de la UBA; el 19,2%, estudiantes del Departamento de Ciencias Sociales de la UNQ;³ el 17,7%, de la Facultad de Derecho de la UNR; el 12,3% de la Facultad de Derecho de la UNMdP; el 9,3%, estudiantes del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales de UNPAZ⁴, y el 6,9% de la Facultad de Derecho de UNICEN.⁵ Los/as estudiantes encuestados/as provienen de las carreras de Abogacía y de carreras humanísticas como Trabajo Social, Ciencias Sociales, Comunicación Social, entre otras.

Tabla 1: Distribución de la muestra por universidad.

	Frecuencia	Porcentaje
UBA	751	34,5%
UNQ	418	19,2%
UNR	385	17,7%
UNMdP	268	12,3%
UNPAZ	202	9,3%
UNICEN	150	6,9%
Total	2174	100,0%

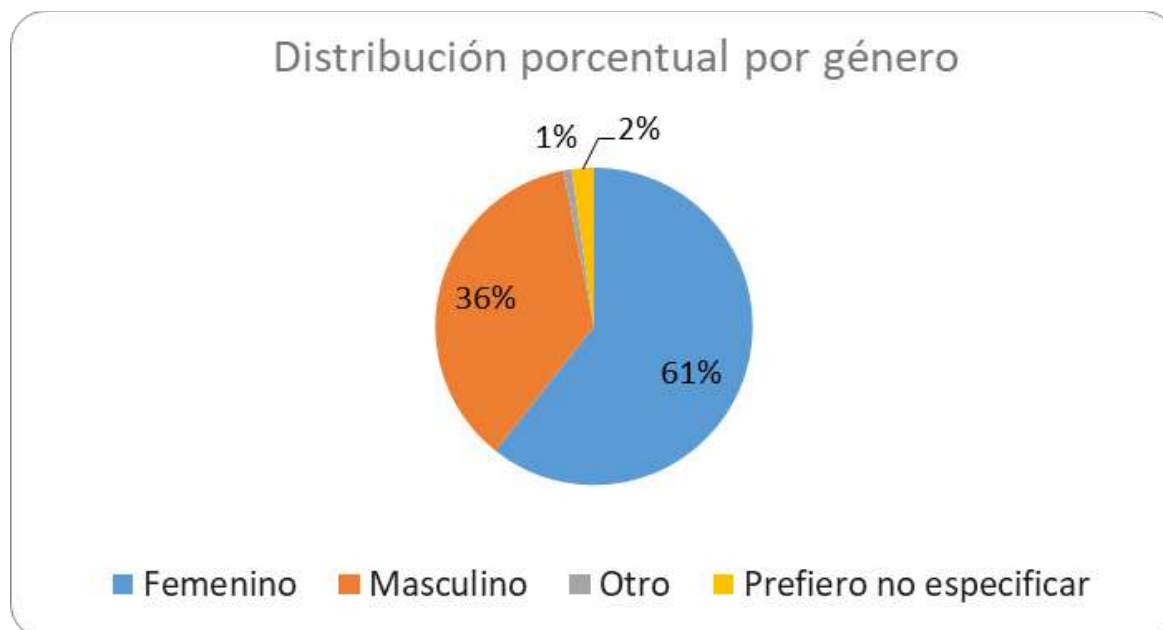
³ Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Terapia ocupacional, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Comunicación Social, Licenciatura en Educación, Licenciatura en Historia, Profesorado en Ciencias Sociales, Profesorado en Comunicación Social, Profesorado en Educación, Diplomatura en Ciencias Sociales y Ciclo Introductorio en Ciencias Sociales.

⁴ Abogacía y Licenciatura en Trabajo social.

⁵ En términos porcentuales se relevó el 3% del estudiantado de la Facultad de Derecho de la UBA, el 5% del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales de UNPAZ, el 5% de la Facultad de Derecho de la UNR, el 7,4% de la Facultad de Derecho de la UNMdP, el 10% del Departamento de Ciencias Sociales de la UNQ y el 22,8% del total de estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNICEN.

En cuanto a la identidad de género, el 60,7% se identifica con el género femenino y el 36,2%, con el género masculino.⁶ El 2,3% prefirió no especificar y el 0,8% seleccionó la opción “otro”.

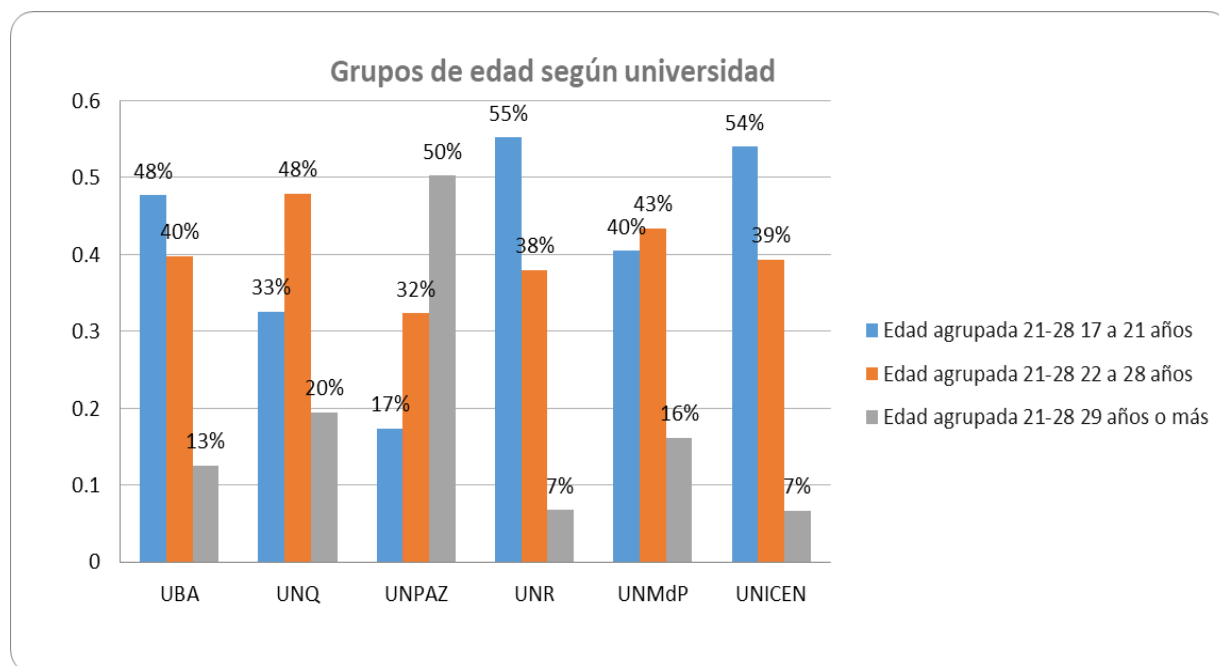
Gráfico 1: Distribución de la muestra según género (en porcentajes).



En relación con la distribución etaria según universidad, se observa que en la UNPAZ el 50% de los encuestados tiene 29 años o más, tendencia que no se presenta en otras universidades en donde la población estudiantil se concentra en franjas de menor edad. Así, en la UBA, UNR y UNICEN el grupo mayoritario se agrupa en la franja etaria “17 a 21 años” (48%, 55% y 54% respectivamente); mientras que en la UNQ y UNMdP, la mayor cantidad de encuestados tienen entre 22 y 28 años (48% y 43%, respectivamente).

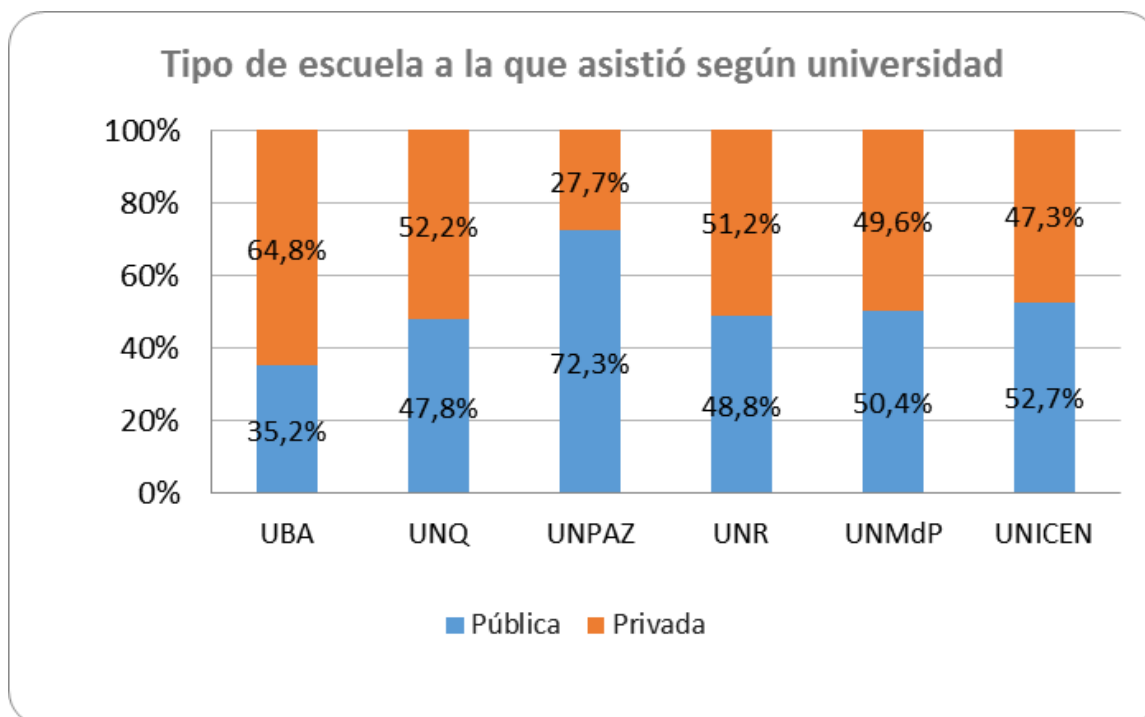
⁶ Para el informe se tomará “identificación con el género femenino” como “mujeres”, e “identificación con el género masculino” como “varones”.

Gráfico 2: Distribución de la muestra según edad por universidad



En cuanto al tipo de gestión de la escuela secundaria de donde provienen los y las estudiantes universitarios/as, se observa que mientras en la UNQ, UNR, UNMdP y UNICEN la distribución entre quienes asistieron a una escuela de gestión pública o privada está casi equilibrada (hay una oscilación no mayor a 5 puntos porcentuales), en la UNPAZ el 72% concurrió a una escuela secundaria pública y en la UBA el 65%, a una escuela privada.

Gráfico 3: Distribución de la muestra según tipo de escuela por universidad.



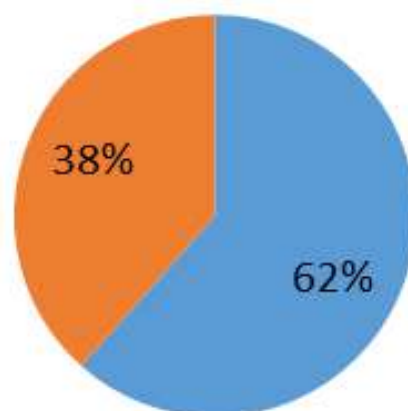
Se indagó en el recorrido laboral de los/as encuestados/as. Esta pregunta se incorporó cuando la encuesta ya se había aplicado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por lo que se carece de estos datos para dicha institución.

Como se observa en el gráfico 4, la mayoría de los/las estudiantes en todas las universidades trabaja actualmente. Los datos más relevantes corresponden a la UNQ y la UNPAZ (62% y 58%, respectivamente) tendencia que se mantiene en la pregunta sobre si alguna vez trabajó, en la que se obtuvo un 91% en UNPAZ y un 88% en UNQ. La Universidad Nacional de Mar del Plata presentó un valor similar (88%) mientras que en la UNR es levemente inferior (72%).

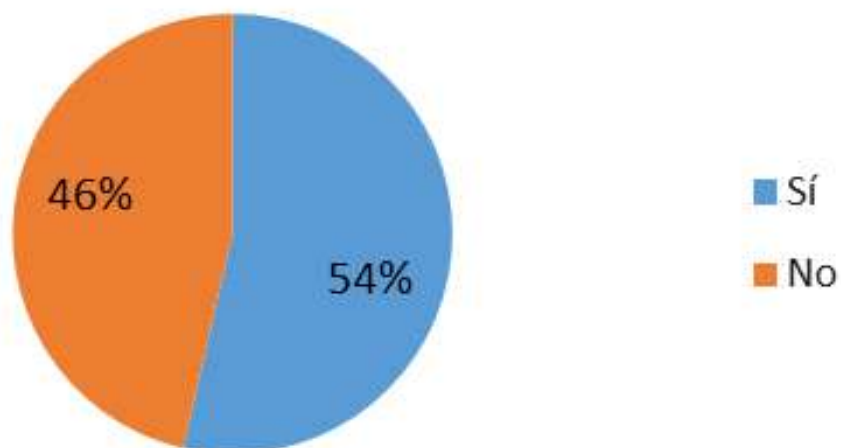
Gráfico 4: Trabajo en la actualidad por universidad.



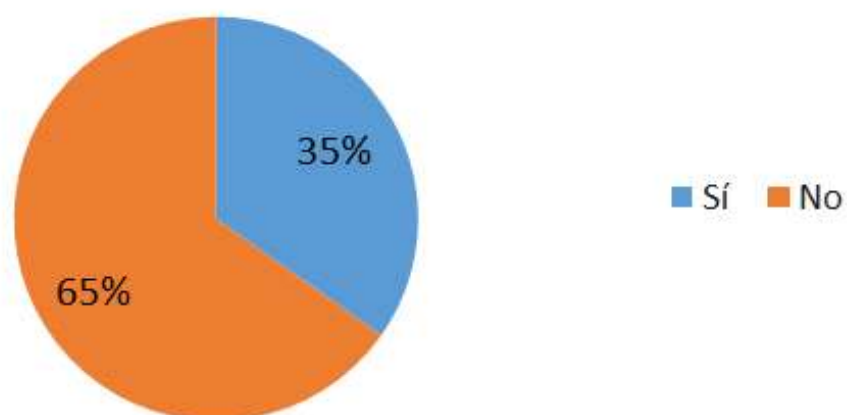
¿Trabajás actualmente?
UNQ



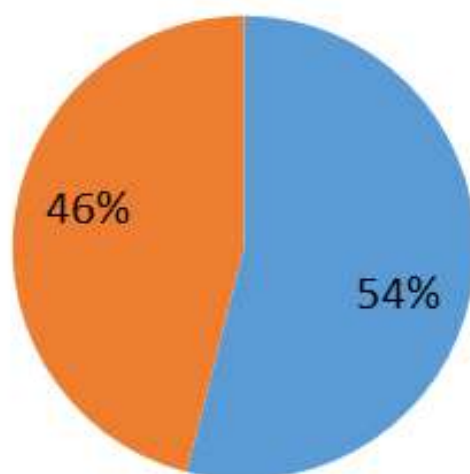
¿Trabajas actualmente?
UNMdP



¿Trabajas actualmente? UNICEN



¿Trabajás actualmente? UNR

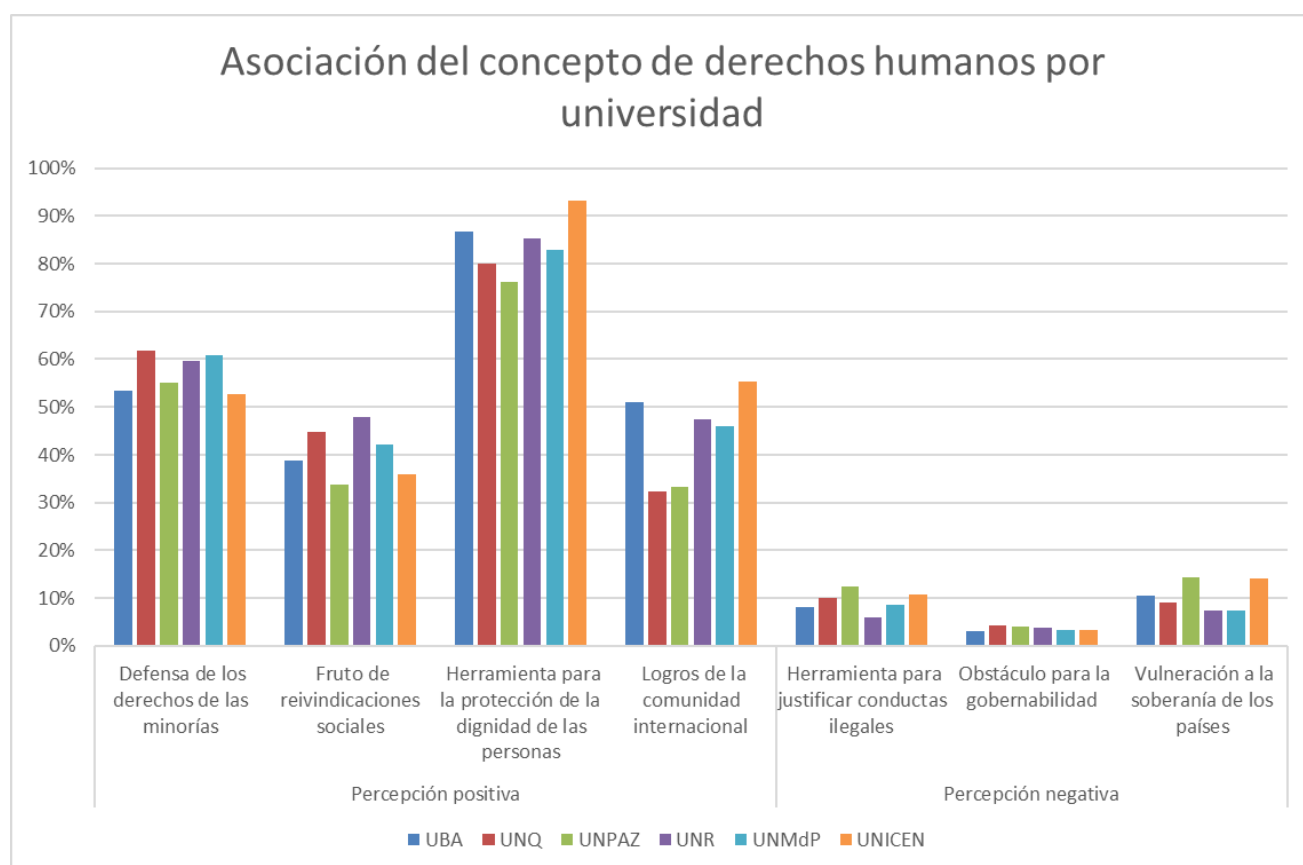


3. CONCEPCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PRINCIPALES EMERGENTES

La encuesta indagó sobre la valoración del concepto “derechos humanos” que tienen las/los jóvenes, con el propósito de identificar si se asociaba a concepciones positivas (herramienta de protección, logros y reivindicaciones) o negativas (vulneración a la soberanía, obstáculo para la gobernabilidad, herramienta para justificar las conductas ilegales). Los datos revelan una amplia asociación positiva en todas las universidades sin incidencia de la carrera estudiada y una concepción de derechos humanos mayormente vinculada a la dignidad humana. Las valoraciones negativas obtuvieron en todos los casos un muy bajo porcentaje.⁷

⁷ Es necesario destacar que las diferencias que se observan visualmente entre las universidades no son significativas, por lo que no es correcto interpretar el gráfico analizando las diferencias entre ellas sino el comportamiento similar en todas.

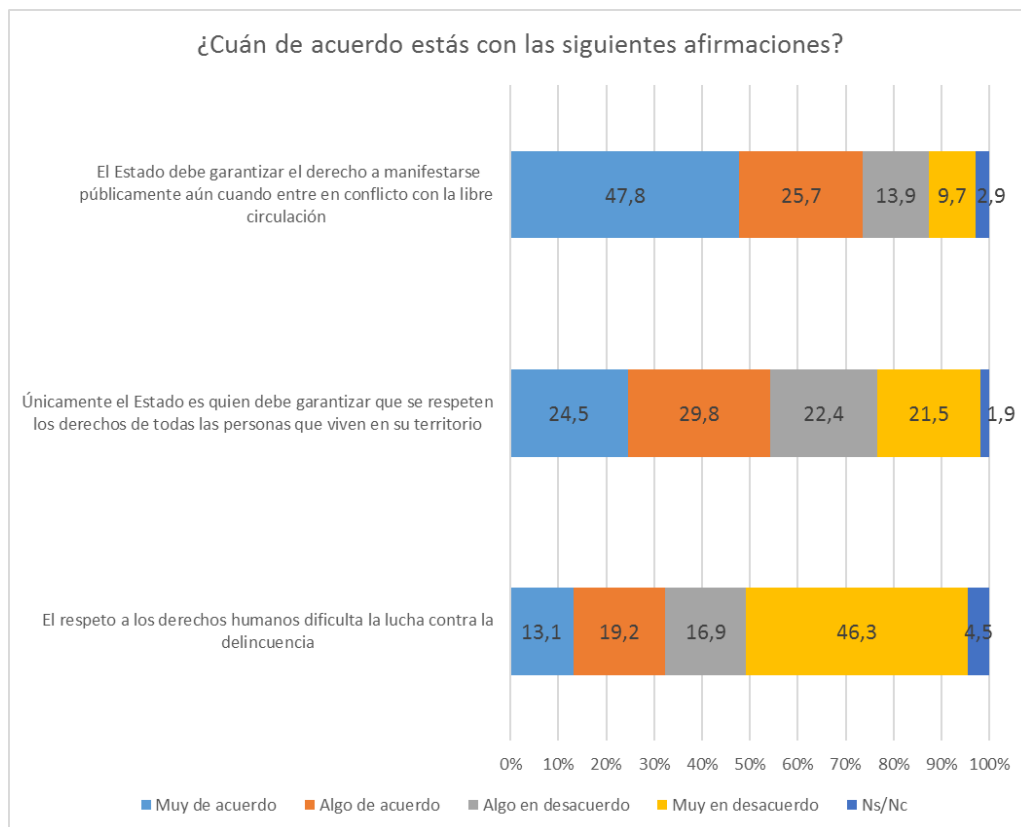
Gráfico 5: Asociación del concepto “derechos humanos” por universidad.



A lo largo del cuestionario se incluyeron preguntas orientadas a captar la percepción de los/las estudiantes respecto al concepto “derechos humanos” de modo de complementar y reforzar la indagación sobre la percepción general.

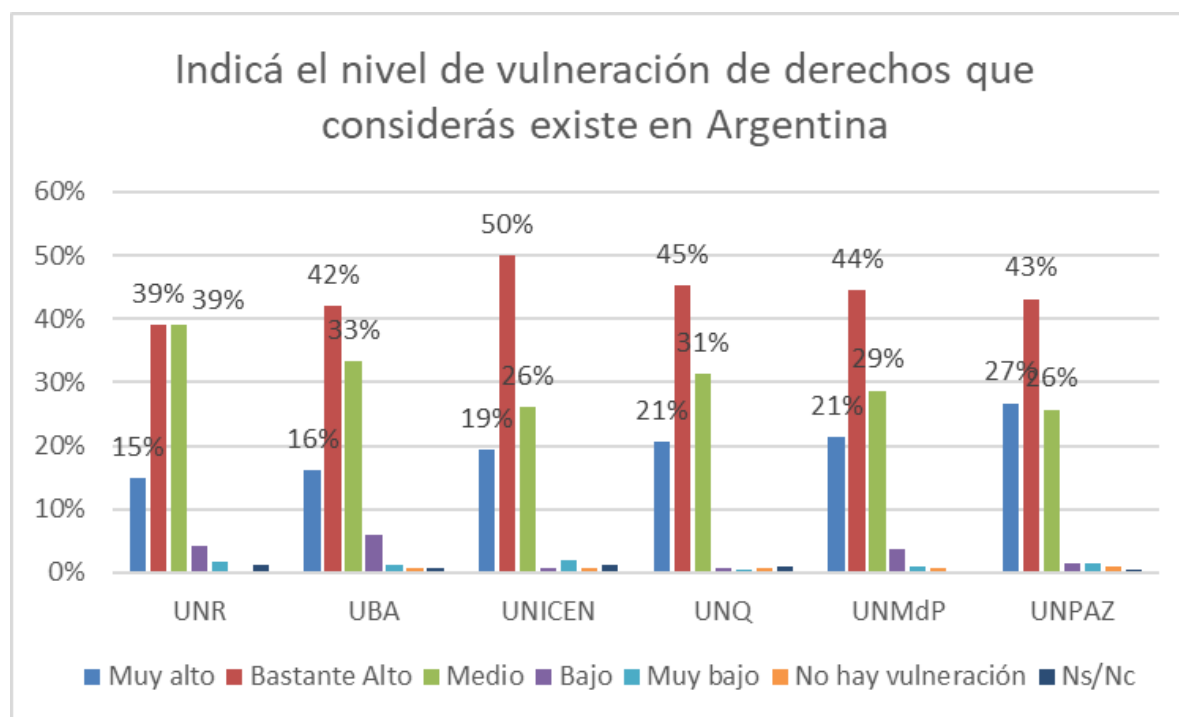
El siguiente gráfico muestra algunas respuestas que evidencian leves tensiones con la percepción positiva unánime presentada previamente. En efecto, ante la pregunta “¿El respeto a los derechos humanos dificulta la lucha contra la delincuencia?”, el 13% considera estar “muy de acuerdo” mientras que el 36% toma una posición intermedia: “algo de acuerdo”/“algo en desacuerdo”. El rol del Estado como garante de derechos aparece con claridad, pero no como un actor único: 5 de cada 10 manifestó estar algo de acuerdo/en desacuerdo con que “el Estado es el único garante del respeto de los derechos humanos”. En la misma línea, 5 de cada 10 considera que el Estado debe garantizar el derecho a manifestarse públicamente aun cuando ello colisione con la libre circulación.

Gráfico 6: Grado de acuerdo con afirmaciones.



La muestra también da cuenta de la unanimidad sobre la existencia de vulneración de derechos humanos en Argentina: 6 de cada 10 personas encuestadas considera que en Argentina existe un “muy alto” o “bastante alto” nivel de vulneración de derechos. Entre las universidades existen algunos matices en la percepción, pero en todos los casos se reconoce la existencia de esta vulneración.

Gráfico 7: Nivel de vulneración de derechos en el país por universidad.



6 de cada 10 de las personas encuestadas considera que en Argentina existe un “muy alto” o bastante alto” nivel de vulneración de derechos

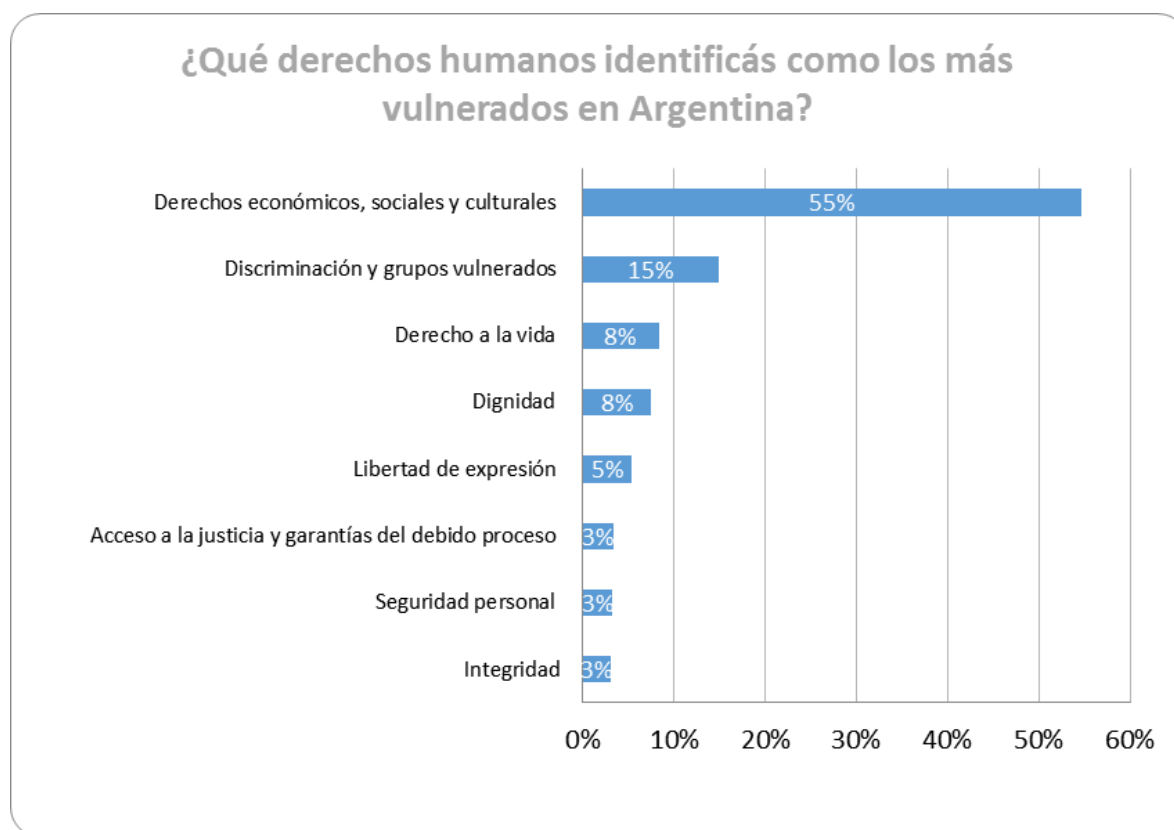
Los datos emanados de la encuesta revelaron inquietudes que, aunque no habían sido objetivo de indagación, emergen de modo reiterado y generalizado como problemáticas comunes a los/las jóvenes en todas las universidades relevadas. La principal de ellas es la preocupación preponderante por los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con particular énfasis en la pobreza.

La preocupación por la pobreza y los DESC fue uno de los principales emergentes de la encuesta

Como se mencionó, el cuestionario incluyó una única pregunta abierta, sin límite de extensión, que indagó sobre los derechos humanos más vulnerados en el país buscando recuperar la propia voz de las personas encuestadas. El carácter de la pregunta permitió

que los/as estudiantes refirieran a diversos temas en sus respuestas, que fueron procesadas mediante técnicas analíticas distintas, respetando en todos los casos las palabras y categorías que usaron.

Gráfico 8: Derechos humanos más vulnerados en Argentina.



Como puede leerse en el gráfico, el 55% de las personas encuestadas mencionó distintas dimensiones de los derechos económicos, sociales y culturales (trabajo, salud, educación, vivienda, derecho al desarrollo económico-social y salud sexual y reproductiva) como los más vulnerados en el país.

Las categorías del gráfico se construyeron a partir de una clasificación en categorías conceptuales diseñadas por el equipo de análisis según una distribución de frecuencias de las palabras. A modo ilustrativo: “falta de inversión en educación”, “educación de calidad gratuita”, “condiciones de vida”, “derecho a progresar económicamente”, “acceso a recursos básicos” forman parte de DESC (derechos económicos, sociales y culturales). “Derechos de las minorías”, “derecho a la no discriminación”, “discriminación por religión” fueron reagrupados en “Discriminación y grupos vulnerados”. La categoría “otros” incluye

respuestas que no se han podido encuadrar en los agrupamientos planteados y que no presentan repetición.

De modo complementario, las respuestas a la pregunta abierta se analizaron con lenguaje Python, cuyo resultado se observa en la nube de palabras que incluye los resultados del conjunto de universidades. Una nube de palabras reúne las palabras de un texto que aparecen con mayor frecuencia sin mediar interpretación. Su tamaño varía según la frecuencia de aparición: cuanto más aparece una palabra específica, se le adjudica un mayor tamaño en la nube.

En este análisis, la palabra “vida”, se muestra ponderada visualmente ya que aparece numéricamente en mayor proporción; sin embargo, se vincula a distintas connotaciones en función del texto-contexto de las respuestas, es decir, a veces se asocia a la idea de “vida digna” y “condiciones de vida satisfechas” y otras se vinculan a temas de seguridad personal. Más allá de esta palabra, se observa que son los aspectos vinculados con los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) los más mencionados por las personas encuestadas, entre ellos, derecho a la educación, vivienda digna, salud y trabajo.

Nube de palabras: Derechos humanos más vulnerados en el país según las personas encuestadas (pregunta abierta).

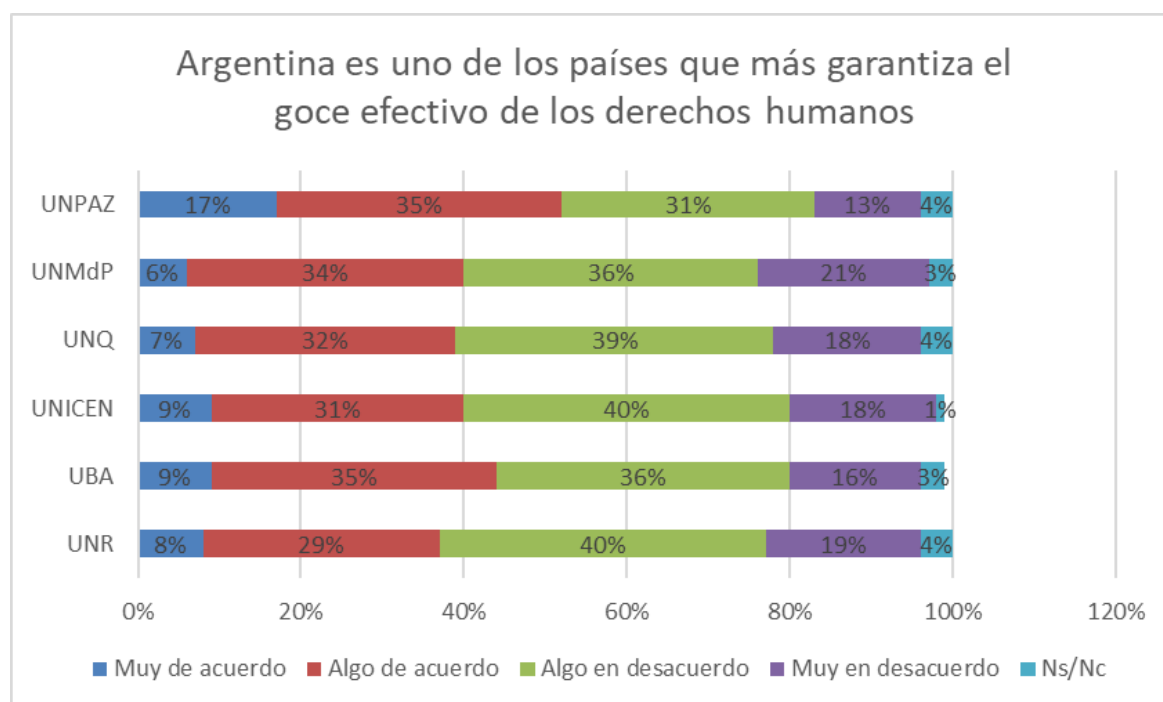


4. PERCEPCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN ARGENTINA

Sobre la base de preguntas orientadas a recabar la opinión respecto de la situación general de los derechos humanos en Argentina, se buscó profundizar sobre el grado de garantía de ciertos derechos y las temáticas sobre las que más se ha avanzado y retrocedido en materia de derechos humanos en el país.

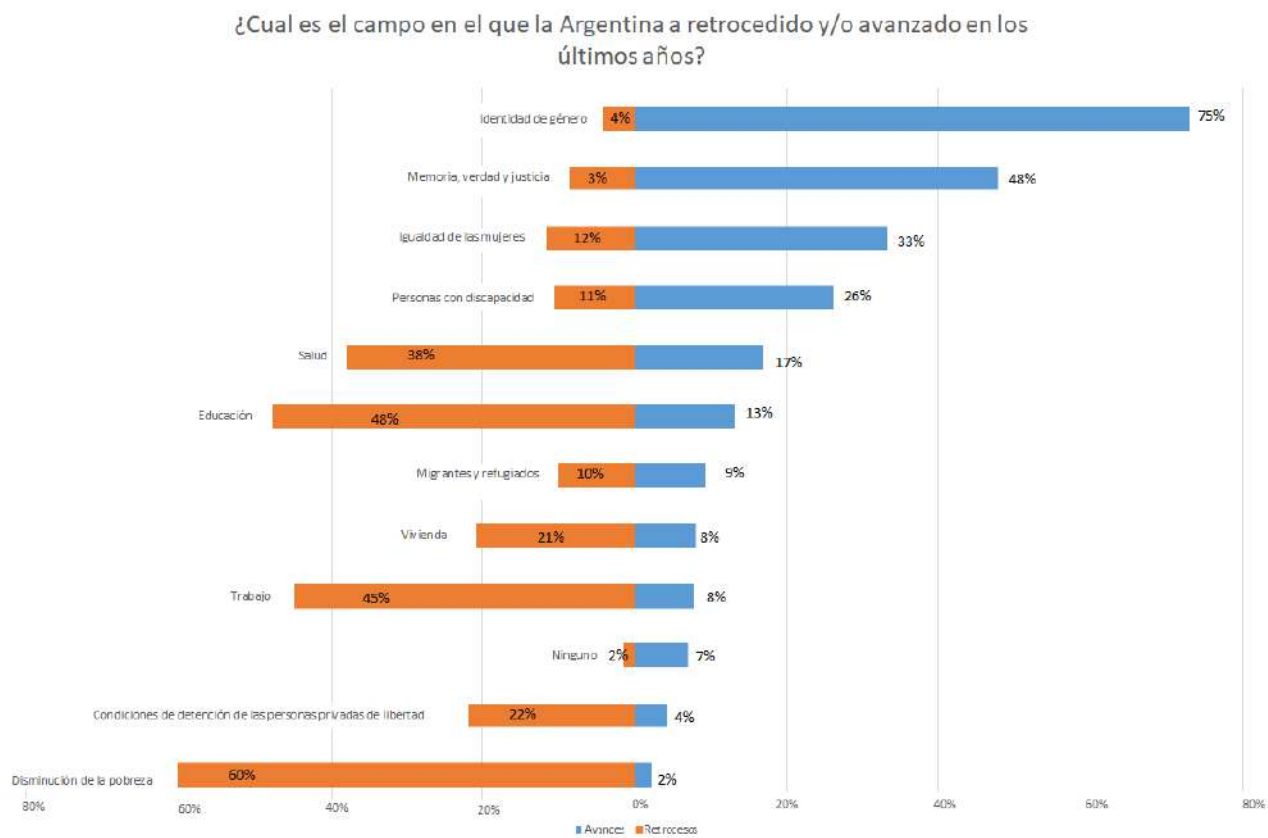
Al indagar si “Argentina es uno de los países que más garantiza el goce efectivo de los derechos humanos”, 7 de cada 10 personas encuestadas se ubica en una posición intermedia. Se observa en el siguiente gráfico que el comportamiento es similar en todas las universidades con variaciones poco significativas, y son los/as estudiantes de la UNPAZ quienes reconocen una mayor valoración al goce efectivo de los derechos en el país.

Gráfico 9: Percepción sobre el goce efectivo de los derechos humanos en el país por universidad.



El siguiente gráfico presenta la percepción sobre los avances y retrocesos en Argentina en derechos humanos en los últimos años. La pregunta no delimitó una temporalidad específica para no sesgar la percepción respecto de un gobierno o de políticas específicas. Como se observa, el gráfico en espejo da cuenta de una coherencia en las respuestas (se planteaban preguntas separadas) y se destacan los extremos de manera significativa: el porcentaje más alto de las personas consideró que el mayor avance se produjo en relación con la **identidad de género**, mientras que el mayor retroceso se dio en la **disminución de la pobreza**.

Gráfico 10: Campos relativos a derechos humanos en los que Argentina más ha retrocedido y avanzado

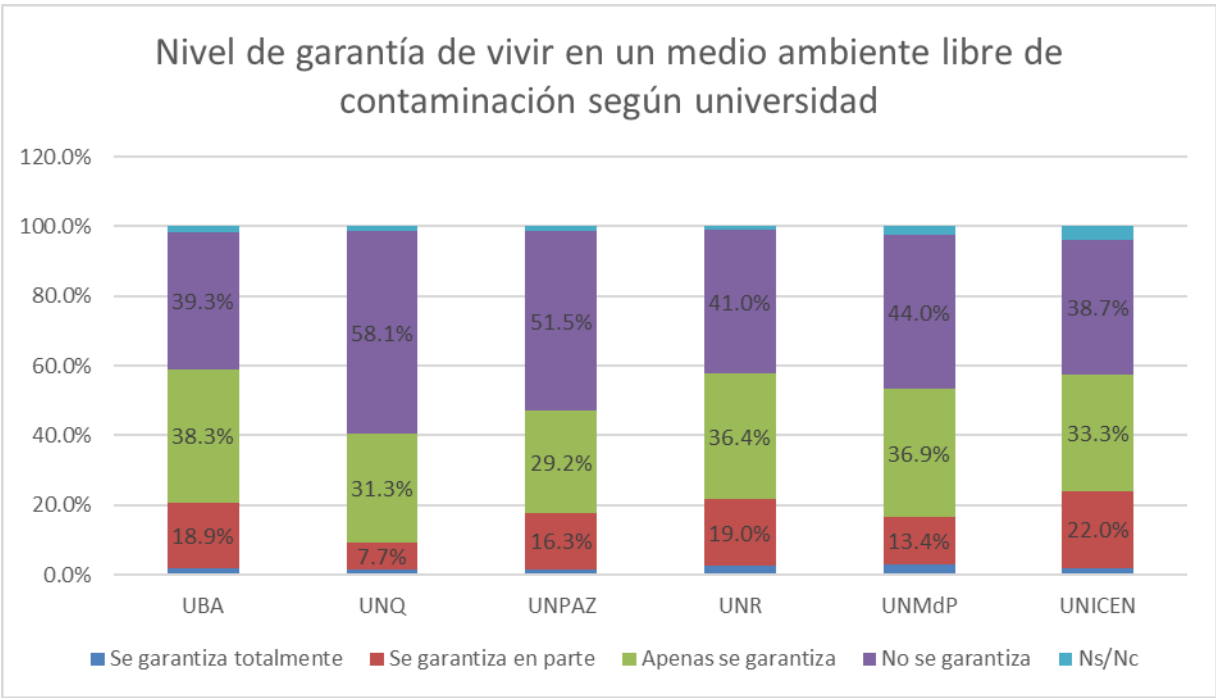


Con relación a la percepción sobre el retroceso en Argentina en materia de derechos humanos, además de la pobreza, aparecen la educación y el trabajo de forma elocuente,

reforzando las preocupaciones emergentes a lo largo de toda la encuesta. Cabe señalar que la identificación del trabajo como una de las dimensiones en las que más se ha retrocedido se intensifica entre los/las jóvenes de 22 y 28 años, mientras que la retracción en la disminución de la pobreza se agudiza en quienes tienen entre 17 y 21 años. Por su parte, y en relación con los avances, el proceso de memoria, verdad y justicia aparece en segundo lugar de importancia.

En coincidencia con los datos anteriores, al preguntar sobre la medida en la que se garantizan ciertos derechos humanos en Argentina, fueron nuevamente los DESC aquellos reconocidos como menos garantizados. Entre ellos emerge de forma llamativa la ausencia de garantías que perciben en relación con el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación: 8 de cada 10 estudiantes consignó que “no se garantiza” o “apenas”. El 78,6% de las personas encuestadas apuntó lo mismo en relación con el derecho a acceder a una vivienda digna y el 73, 2% sobre el trabajo digno.

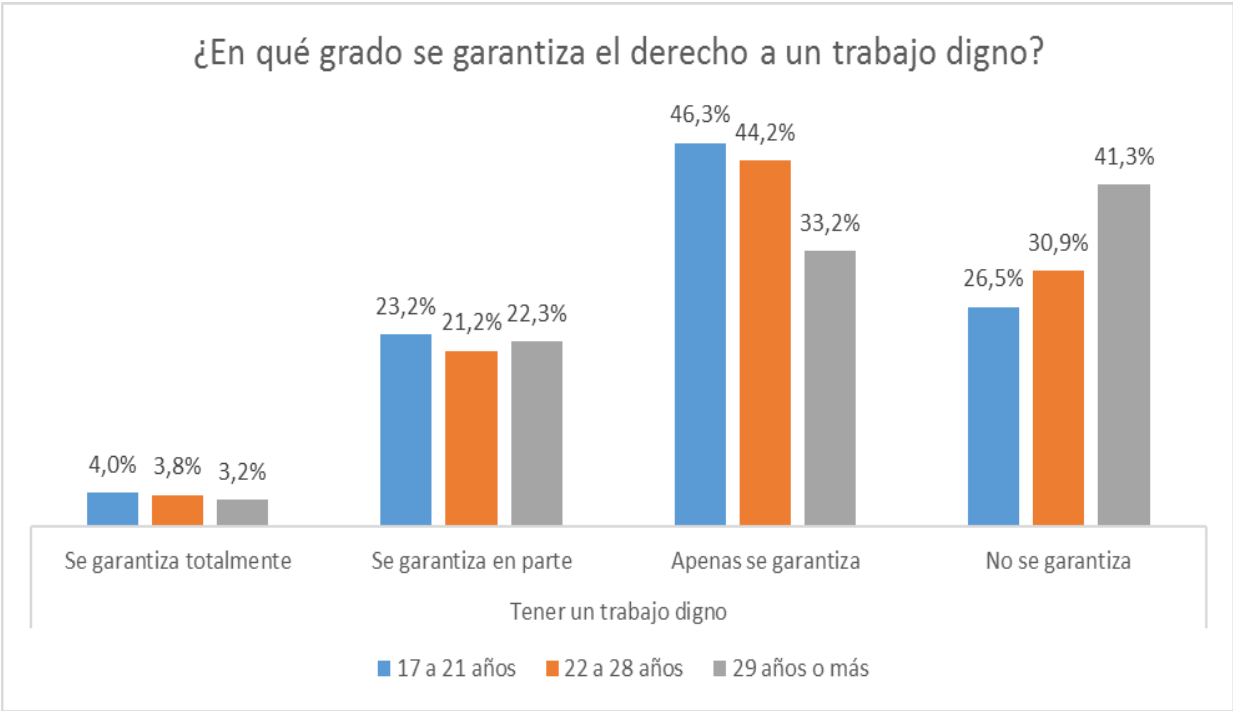
Gráfico 11: Grado de garantía de derechos específicos en el país según universidad.



A continuación, se presenta un análisis bivariado sobre el acceso a trabajo y vivienda digna según grupo etario. La percepción de las personas encuestadas sobre el grado de

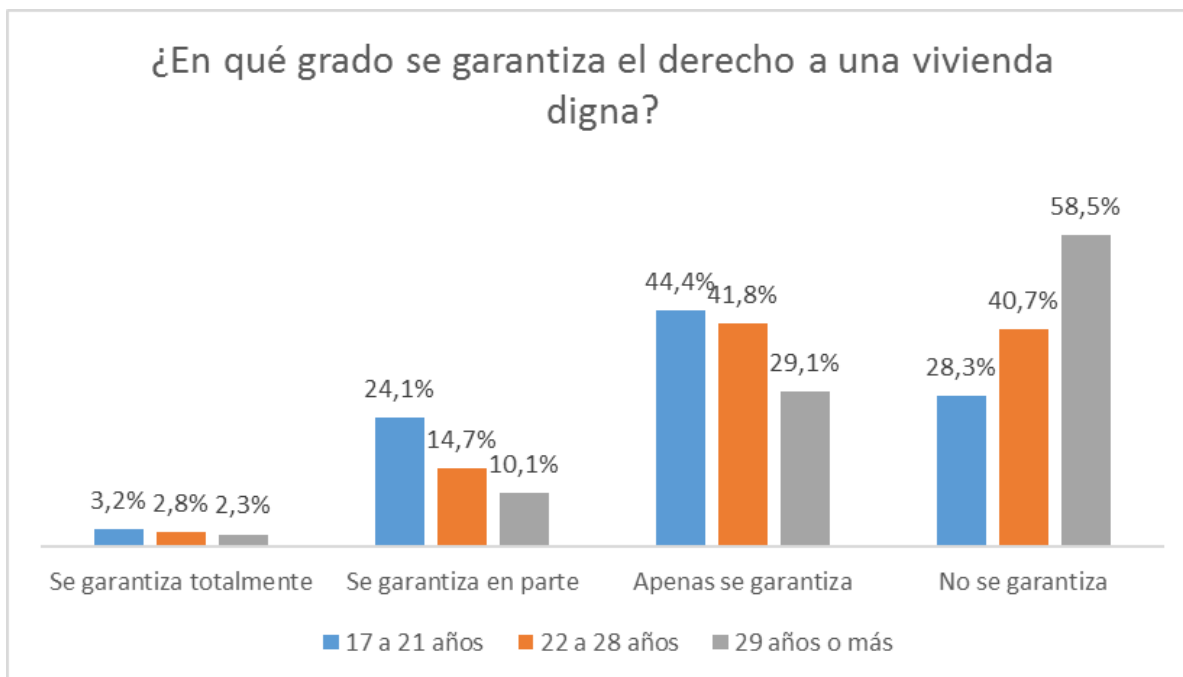
realización de ambos derechos (73,2% “apenas se garantiza” y “no se garantiza” el derecho a un trabajo digno y 78,6% “apenas se garantiza” y “no se garantiza” el derecho a una vivienda digna) corrobora el consenso emergente en torno a la alta vulneración de derechos en el país. El análisis bivariado por rango de edad revela que la franja de mayor edad (29 años o más) mantiene una percepción más negativa acerca de la garantía de ambos derechos.

Gráfico 12: Grado de acuerdo en el que se garantiza el derecho a un trabajo digno según edad.



El 58,5 % de las/los encuestados de 29 años o más considera que no se garantiza el derecho a una vivienda digna.

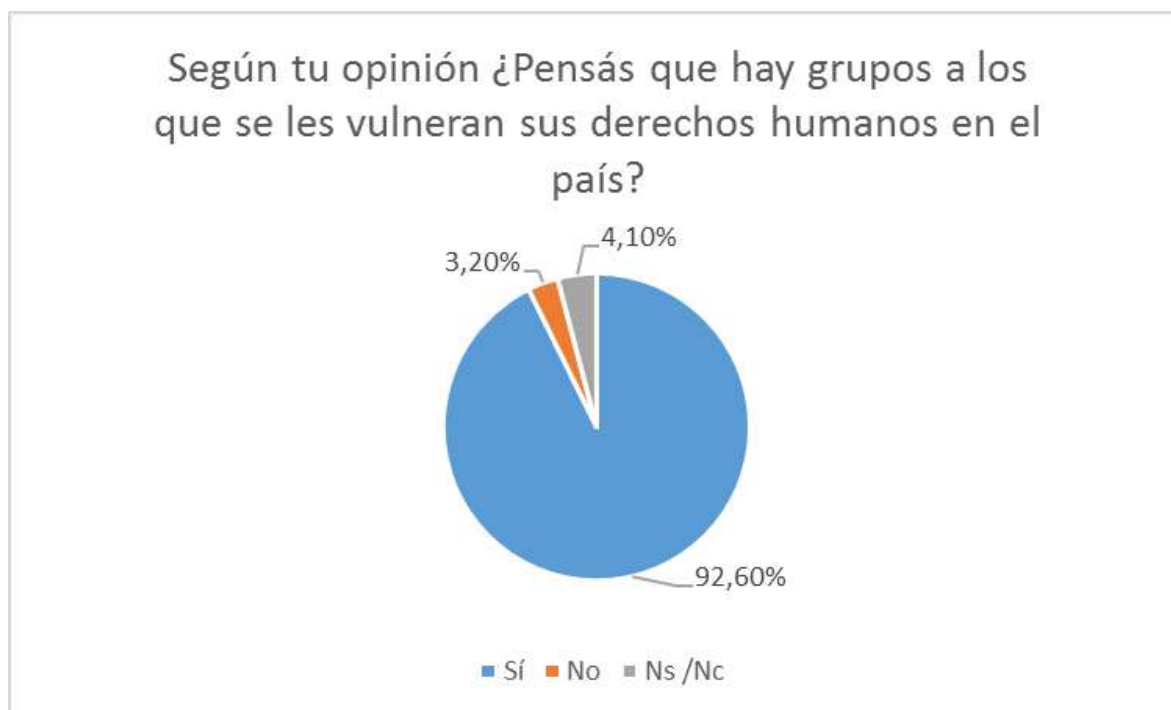
Gráfico 13: Grado de acuerdo en el que se garantiza el derecho a una vivienda digna según edad.



5. DERECHOS HUMANOS Y COLECTIVOS SOCIALES EN ARGENTINA

Los datos son contundentes en relación con la percepción sobre la existencia de grupos cuyos derechos humanos se encuentran vulnerados: 9 de cada 10 estudiantes respondieron de manera afirmativa a esta pregunta.

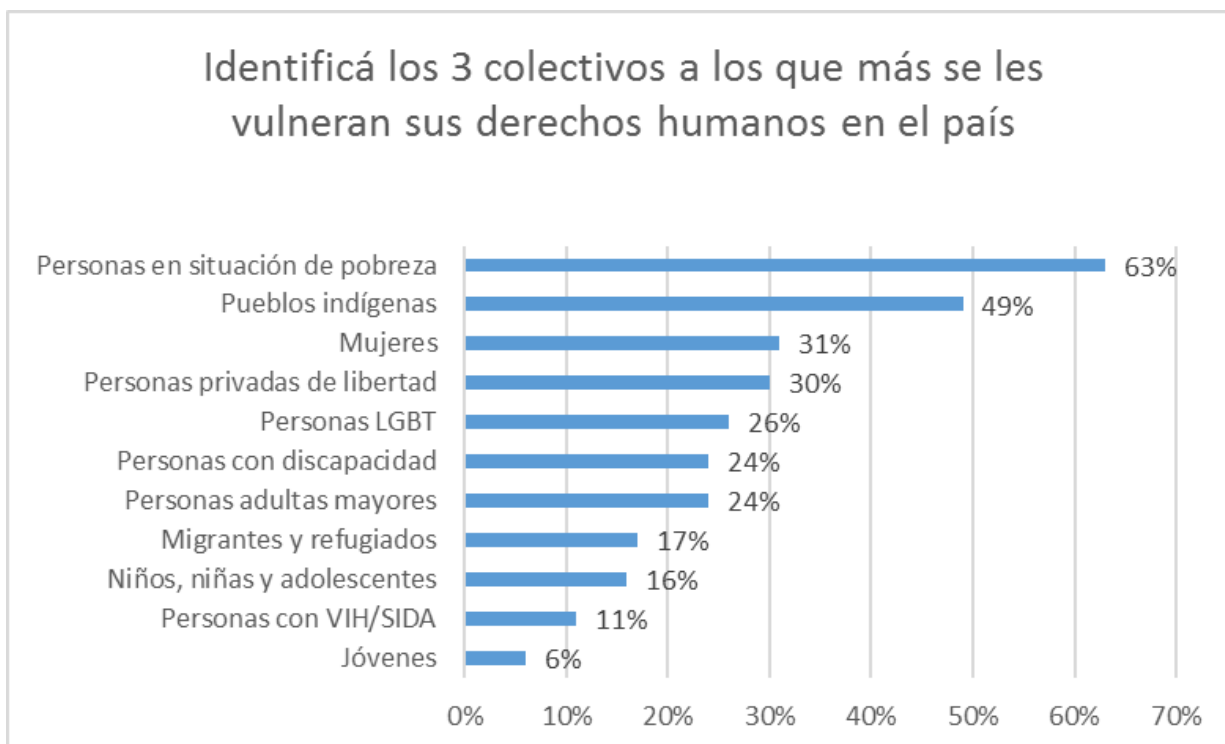
Gráfico 14: Existencia de grupos cuyos derechos humanos se encuentran vulnerados en Argentina



Respecto a la identificación de esos grupos, las personas en situación de pobreza fueron consignadas como aquellas a las que más se le vulneran sus derechos (63%), seguidas por los pueblos indígenas (49%). En tercer lugar, se ubican las mujeres (31%) y las personas privadas de libertad (30%).⁸

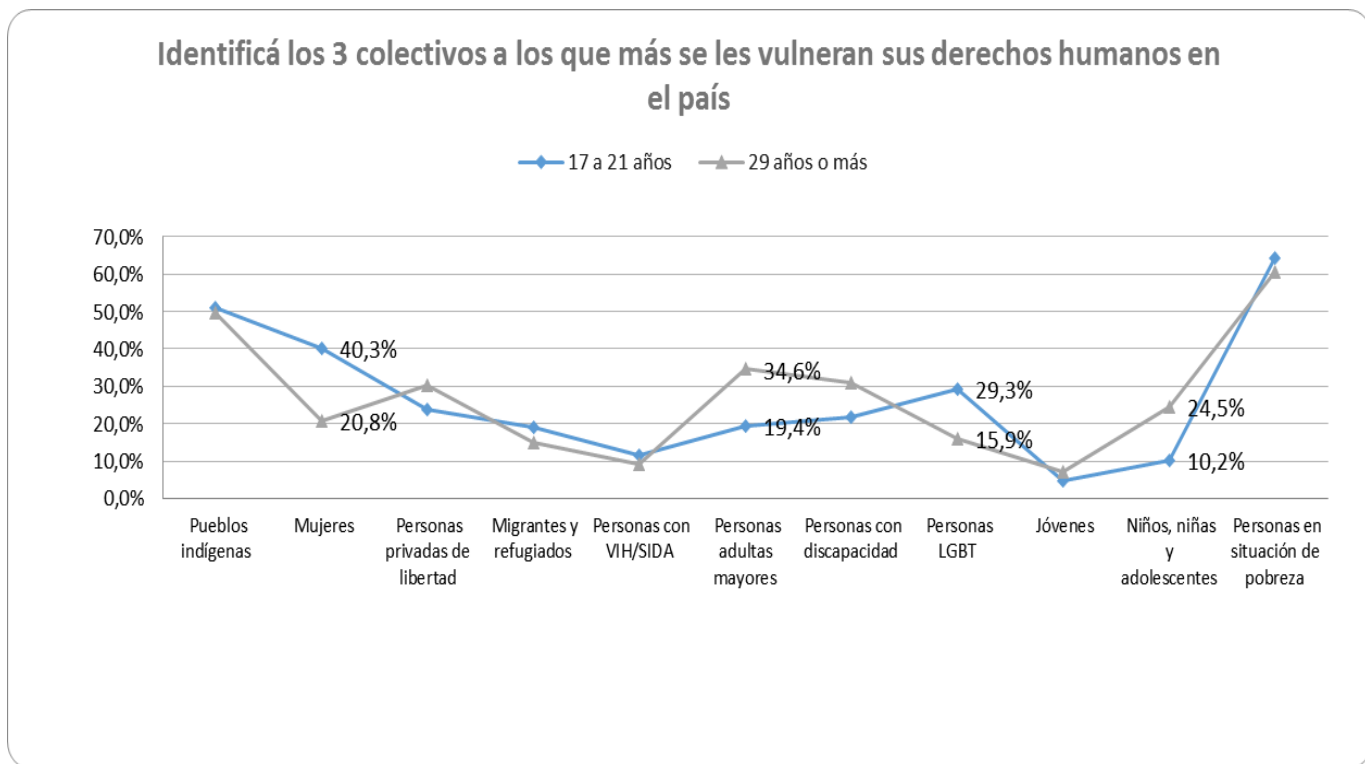
⁸ Cabe mencionar que la definición de los grupos como compartimentos estancos, dejando por un momento de lado la transversalidad de, por ejemplo, el género, fue construida únicamente para fines analíticos.

Gráfico 15: Identificación de grupos cuyos derechos humanos se encuentran vulnerados en Argentina.



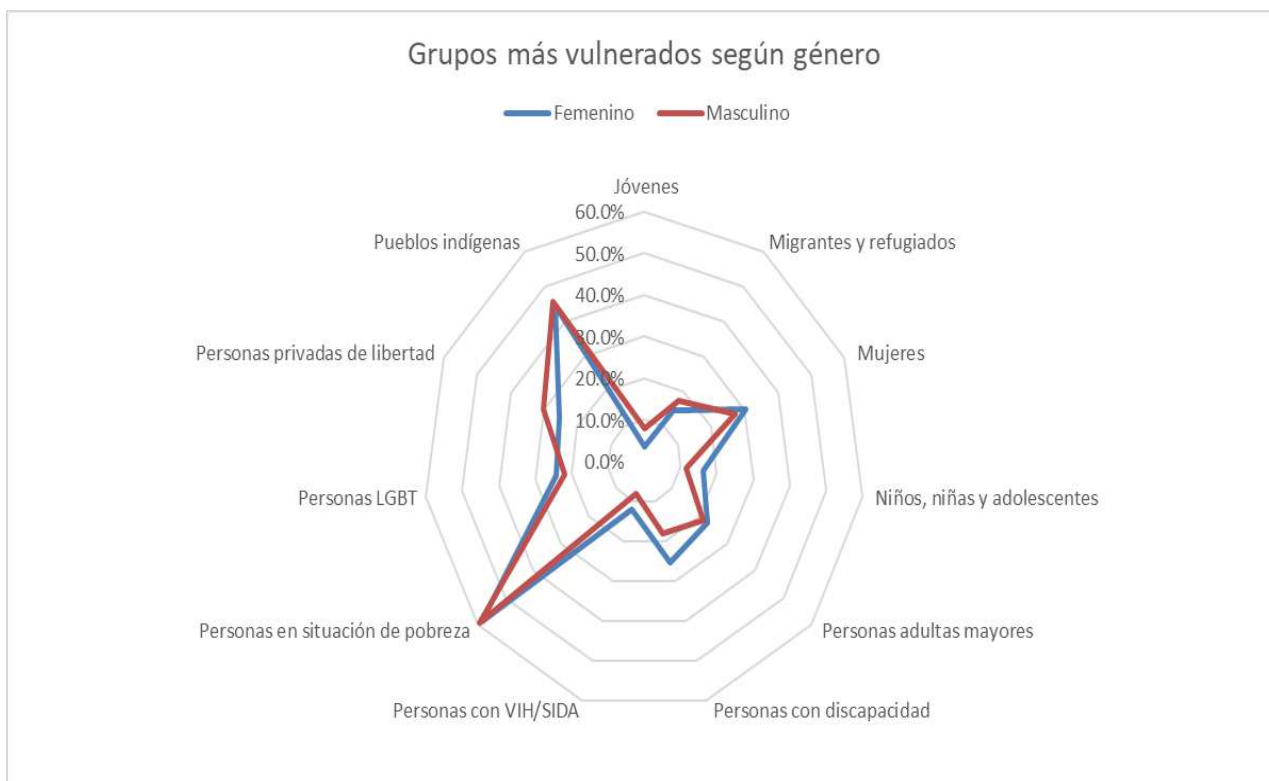
El siguiente gráfico permite observar algunas variaciones según el rango de edad en la identificación de los colectivos más vulnerados. El grupo de 29 años o más manifestó una mayor preocupación por las personas adultas mayores (34,6%) y los niños, niñas y adolescentes (24,5%) que el grupo de 17 a 21 años (19,4% y 10,2%, respectivamente). Por el contrario, y en términos comparativos, quienes pertenecen al rango etario más joven priorizaron a las mujeres (40,3%) y a las personas LGBT (29,3%), duplicando en ambos casos el porcentaje de menciones del grupo de 29 años o más.

Gráfico 16: Identificación de grupos cuyos derechos humanos se encuentran vulnerados en Argentina según grupos etarios.



El cruce por género revela que no se presentan diferencias estadísticamente significativas en relación con la identificación de grupos vulnerados al analizarlo según el género.

Gráfico 17: Identificación de grupos cuyos derechos humanos se encuentran vulnerados en Argentina según género.

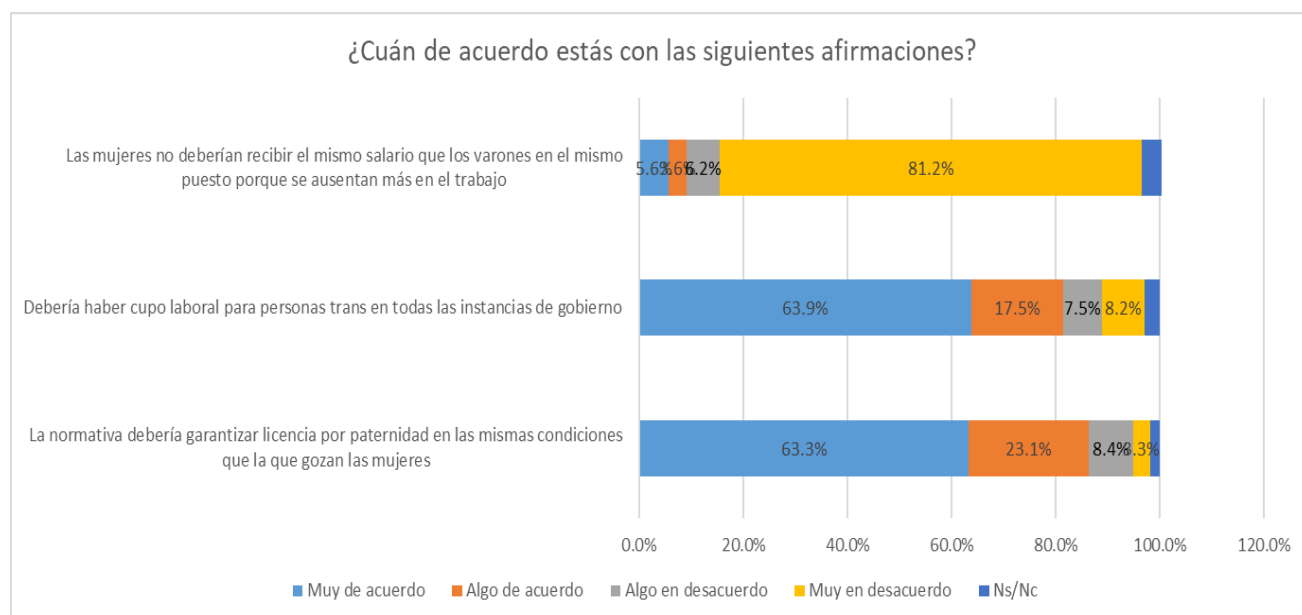


5.1 IGUALDAD DE GÉNERO: SIN GRANDES CONTROVERSIAS

A lo largo de la encuesta se formularon preguntas relativas a la igualdad de género. Una lectura transversal muestra que no hay grandes controversias en relación con la temática. De este modo, los/ las estudiantes que participaron manifestaron un fuerte desacuerdo con la afirmación de que las mujeres no deberían recibir el mismo salario que los varones en el mismo puesto porque se ausentan más en el trabajo; y 6 de cada 10 expresaron su más alto grado de acuerdo con que la normativa debería garantizar licencia por paternidad en las mismas condiciones que las mujeres.

El mismo porcentaje expresó estar muy de acuerdo con la existencia del cupo laboral para personas trans en todas las instancias de gobierno.

Gráfico 18: Grado de acuerdo con afirmaciones relativas a géneros.

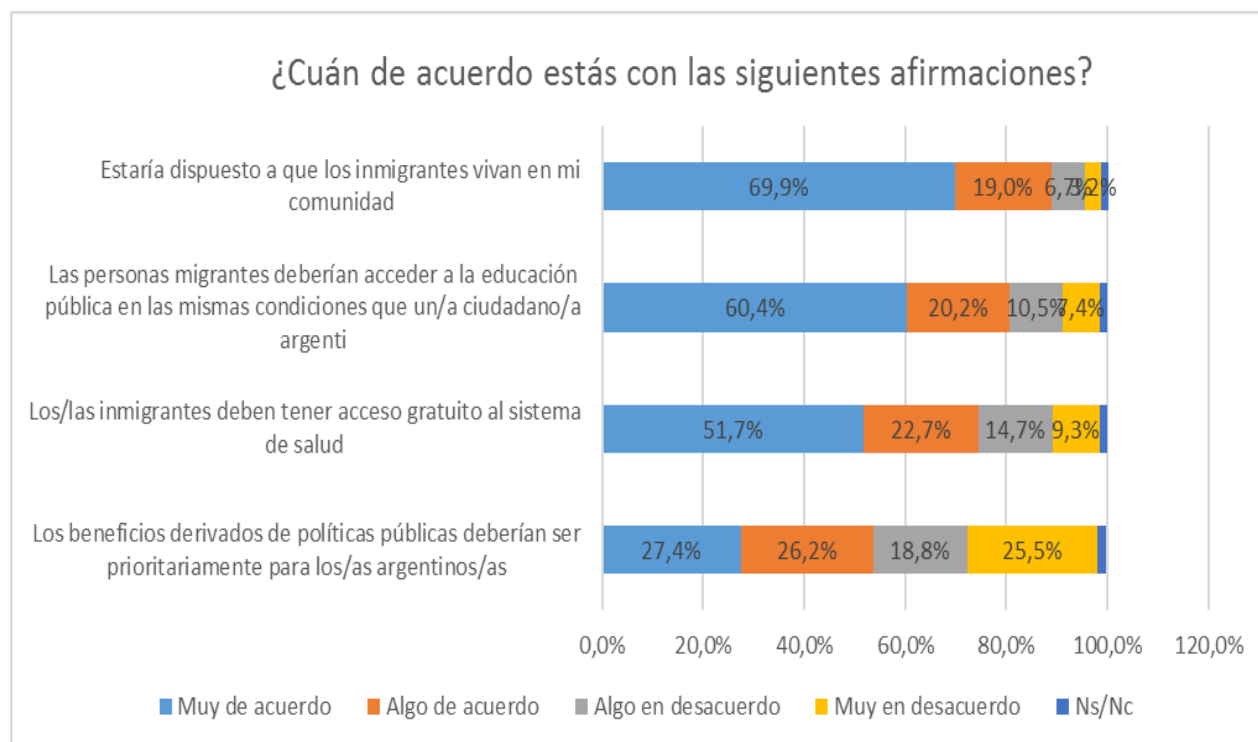


5.2 LA INCLUSIÓN DE MIGRANTES: ALGUNAS TENSIONES

A diferencia del punto anterior, en relación con las personas migrantes se vislumbran algunas leves tensiones. Por un lado, aparece un fuerte consenso respecto a la aceptación de que los/las migrantes vivan en la comunidad de las personas encuestadas: 7 de cada 10 expresaron estar muy de acuerdo. Sin embargo, este consenso va disminuyendo cuando se trata de otros aspectos. Al referir al acceso a la educación pública de las personas migrantes en las mismas condiciones que un/a ciudadano/a argentino/a, la cifra del más alto grado de acuerdo desciende a un 60,4%. El porcentaje disminuye aún más cuando se pregunta por el acceso al sistema de salud de las personas migrantes. En este caso 5 de cada 10 considera que deben tener acceso gratuito.

La opinión sobre el tema presenta aún mayores tensiones al aludir a las políticas públicas. En este caso, y con una leve diferencia, el mayor porcentaje se concentra entre quienes acuerdan total o parcialmente con que los beneficios derivados de las políticas públicas deberían ser prioritariamente para los/as argentinos/as (53,3%).

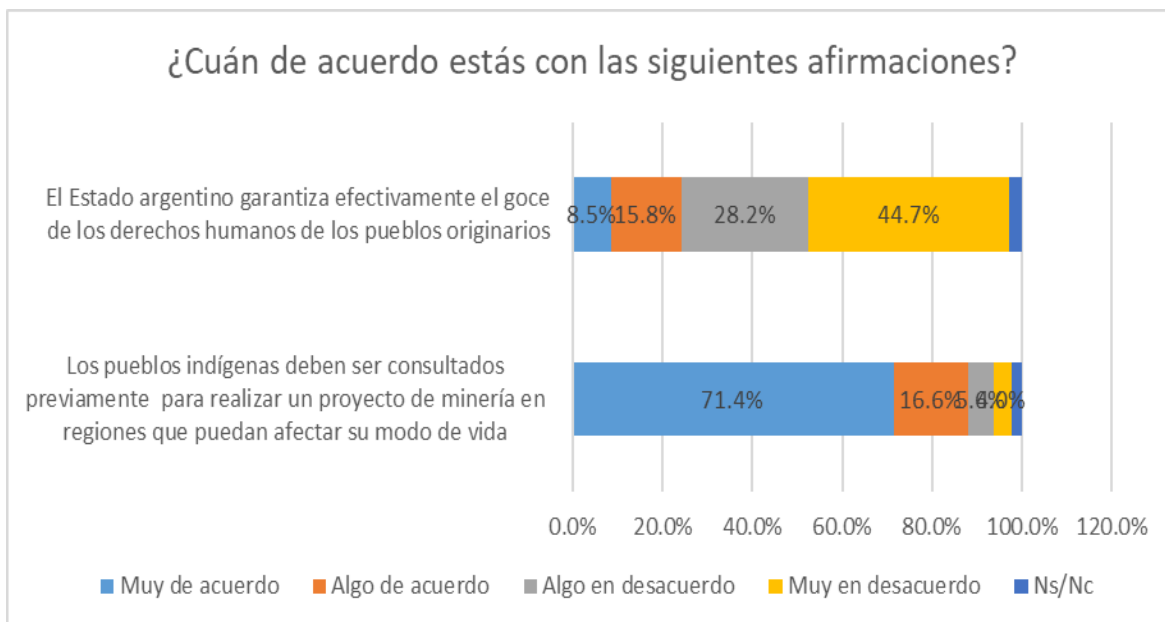
Gráfico 19: Grado de acuerdo con afirmaciones relativas a migrantes.



5.3 PUEBLOS ORIGINARIOS

Como se observó en el gráfico 15, los pueblos originarios fueron identificados como el segundo grupo más vulnerado en sus derechos después de las personas en situación de pobreza. Esta percepción y preocupación fue un emergente a lo largo de la encuesta y concilió una percepción homogénea: 7 de cada 10 estudiantes consideró que el Estado argentino no garantiza efectivamente el goce de los derechos humanos de los pueblos originarios y que estos deben ser consultados previamente para realizar un proyecto de minería en regiones que puedan afectar su modo de vida.

Gráfico 20: Grado de acuerdo con afirmaciones relativas a pueblos originarios.



6. LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA JUVENTUD

Además de indagar sobre las percepciones y preocupaciones respecto de temas generales, se consultó acerca de las cuestiones que los afectan de modo directo como grupo. Tal vez el hallazgo que resulta más llamativo es la no percepción de las/los jóvenes como grupo vulnerado (ver gráfico 15), aun cuando identifican una serie de problemas que les afectan.

Nuevamente aparece la pobreza percibida como el principal problema que afecta a la juventud en Argentina (46%). En segundo lugar, se ubica la delincuencia y la violencia social con un 39% y finalmente aparecen las adicciones y la falta de oportunidades para acceder a un buen empleo, a créditos y a capacitación para iniciar negocios propios, alcanzando un 37% de menciones.

Algunas diferencias se destacan al comparar las respuestas de acuerdo con los grupos etarios. Los/ las estudiantes de 29 años o más expresaron una mayor preocupación frente al acceso a la vivienda que aquellos/as que pertenecen al grupo de 17 a 21 años (14,6% y 5,7%, respectivamente). Por el contrario, el grupo más joven priorizó el embarazo no deseado (25,8% y 12,7%) y la violencia de género (26,3% y 18,3%). Este último dato cobra mayor relevancia si se tiene en cuenta que es también el grupo más joven el que seleccionó a las mujeres y a las personas LGBT como colectivos vulnerados en mayor proporción que el grupo de 29 años en adelante (gráfico 16).

Gráfico 21: Principales problemas que afectan a la juventud en Argentina.

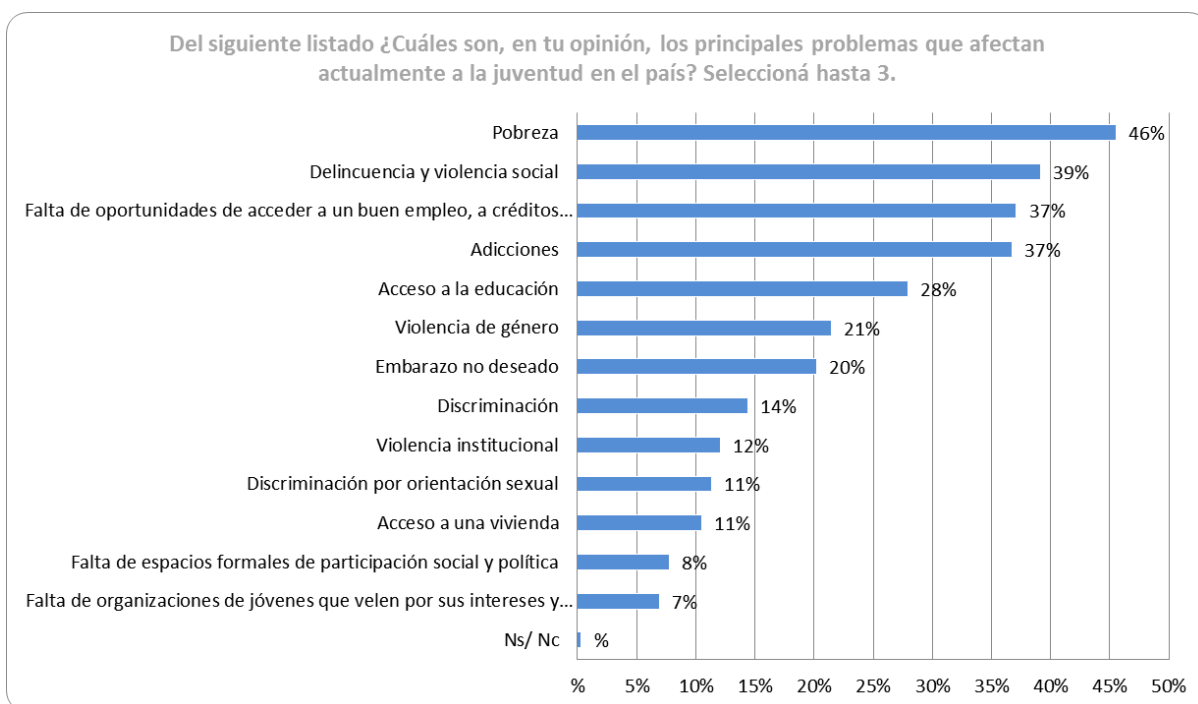
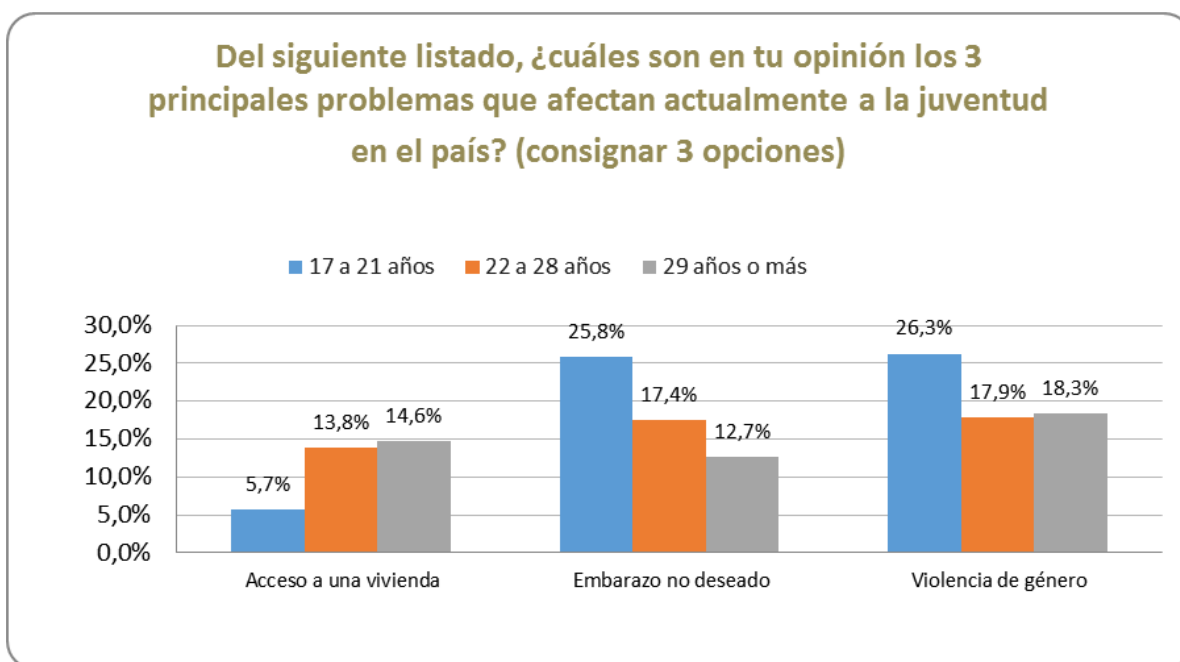
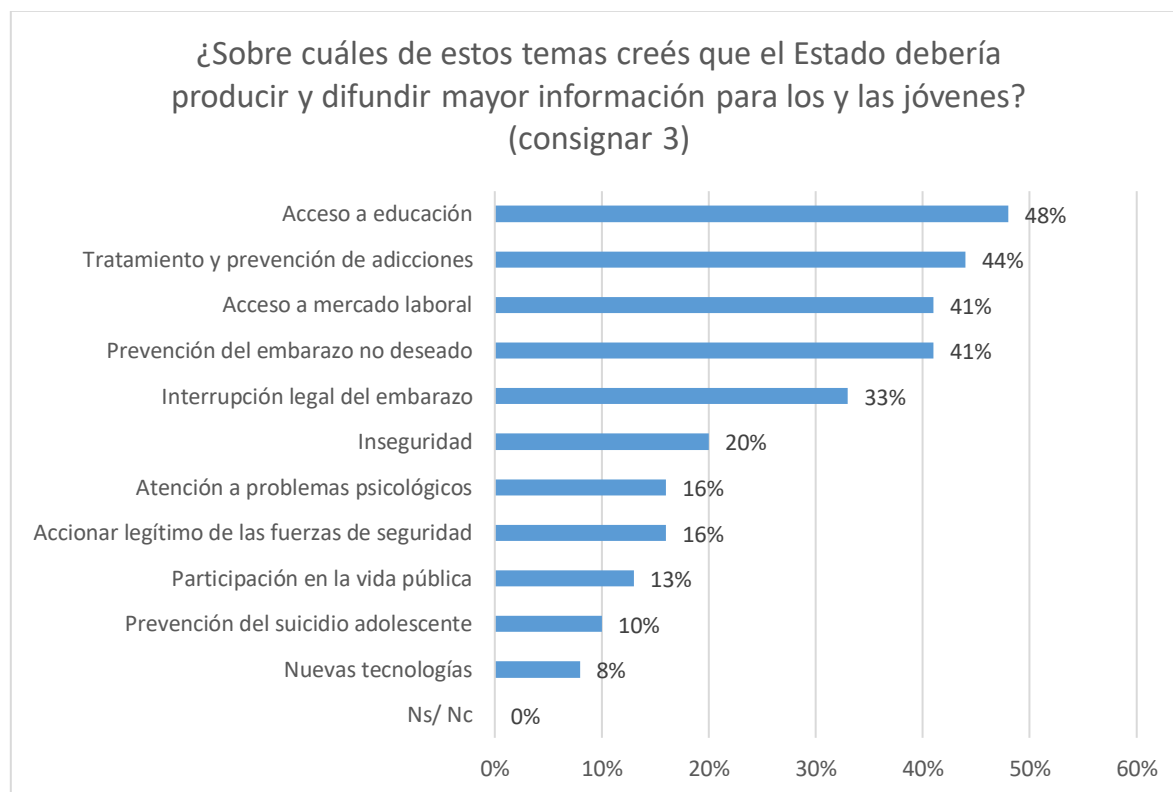


Gráfico 22: Principales problemas que afectan a la juventud en Argentina según grupo etario.



Asimismo, las/ los estudiantes demandan al Estado mayor producción y difusión de información en relación con el acceso a la educación (48%), al mercado laboral (41%), sobre tratamiento y prevención de adicciones (44%), y prevención del embarazo no deseado (41%).

Gráfico 23: Temas sobre los que el Estado debería producir y difundir más información.



Como muestra la tabla 2, la mayor demanda de producción y difusión de información sobre acceso a la educación se registra en Universidad Nacional de José C. Paz con el 55,9%, mientras que la más alta preocupación por el acceso al mercado laboral se observa en la Universidad Nacional de Mar del Plata, donde alcanza el 49,3%.

En cuanto a la demanda de información sobre interrupción legal del embarazo, los porcentajes más altos se encuentran en las Universidades de Quilmes y del Centro de la Provincia de Buenos Aires (40% en ambos casos).

Por su parte, en la Universidad Nacional de Rosario se registra la demanda más alta de información sobre el tratamiento y prevención de adicciones (51,4%) y sobre prevención del embarazo no deseado (42,9%).

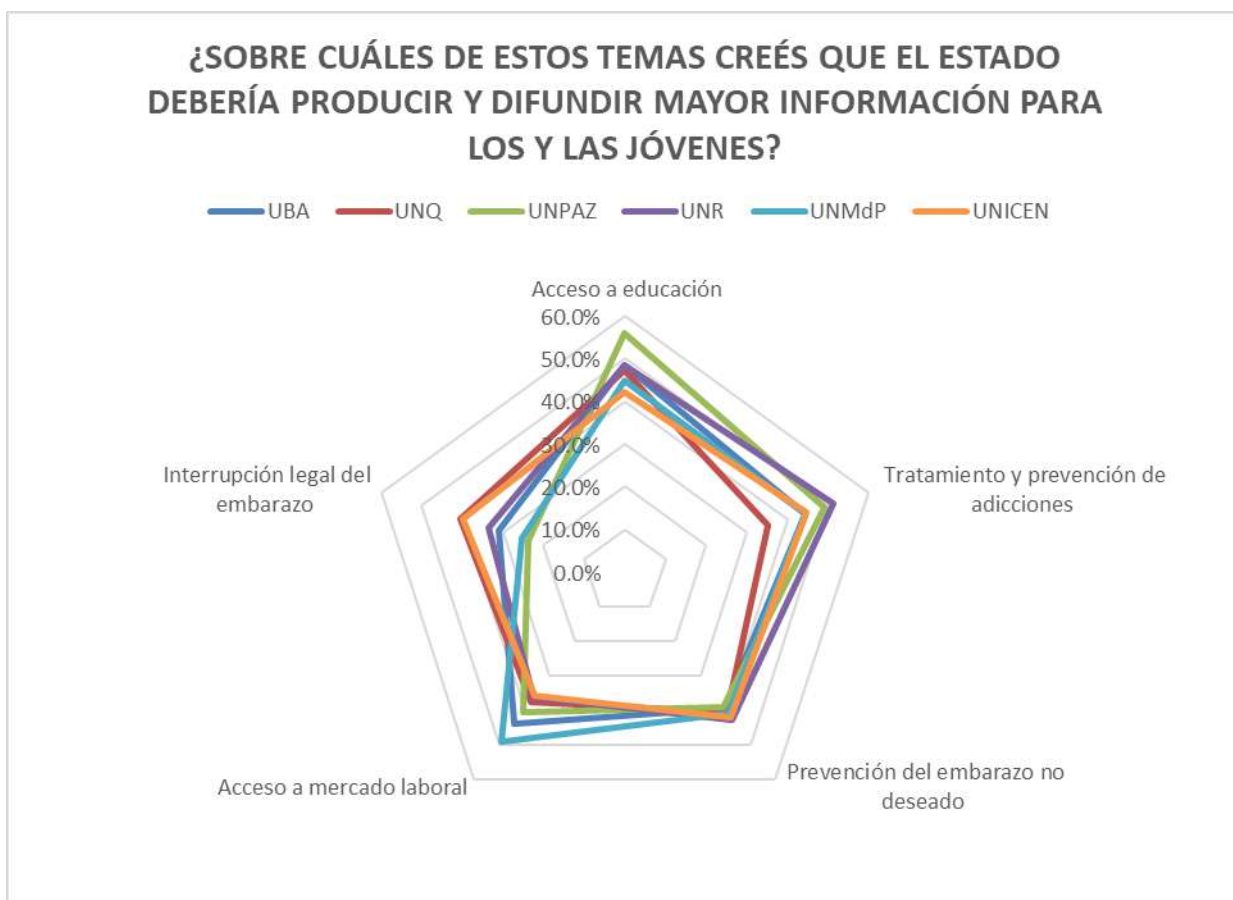
Tabla 2: Temas sobre los que el Estado debería producir y difundir más información para los y las jóvenes según universidad

¿Sobre cuáles de estos temas creés que el Estado debería producir y difundir mayor información para los y las jóvenes? (consignar 3)	Universidad						Total
	UBA	UNQ	UNPAZ	UNR	UNMP	UNICEN	
Tratamiento y prevención de adicciones	333	147	99	198	119	67	963
	44,3%	35,2%	49,0%	51,4%	44,4%	44,7%	
Prevención del suicidio adolescente	52	50	30	40	34	21	227
	6,9%	12,0%	14,9%	10,4%	12,7%	14,0%	
Prevención del embarazo no deseado	298	170	79	165	110	63	885
	39,7%	40,7%	39,1%	42,9%	41,0%	42,0%	
Atención a problemas psicológicos	109	94	25	55	46	22	351
	14,5%	22,5%	12,4%	14,3%	17,2%	14,7%	
Nuevas tecnologías	69	26	18	23	28	10	174
	9,2%	6,2%	8,9%	6,0%	10,4%	6,7%	
Acceso a educación	365	197	113	186	120	63	1044
	48,6%	47,1%	55,9%	48,3%	44,8%	42,0%	
Accionar legítimo de las fuerzas de seguridad	123	65	32	57	42	26	345
	16,4%	15,6%	15,8%	14,8%	15,7%	17,3%	
Acceso a mercado laboral	330	157	82	140	132	54	895
	43,9%	37,6%	40,6%	36,4%	49,3%	36,0%	
Inseguridad	171	71	33	70	47	35	427
	22,8%	17,0%	16,3%	18,2%	17,5%	23,3%	
Participación en la vida pública	90	73	21	53	31	19	287
	12,0%	17,5%	10,4%	13,8%	11,6%	12,7%	
Interrupción legal del embarazo	233	169	48	129	68	60	707
	31,0%	40,4%	23,8%	33,5%	25,4%	40,0%	
Ns/ Nc	5	0	0	1	2	0	8
	,7%	0,0%	0,0%	,3%	,7%	0,0%	
Total	751	418	202	385	268	150	2174
Los porcentajes y los totales se basan en los encuestados.							
a. Agrupación de dicotomías. Tabulado el valor 1.							

Nota: los porcentajes no suman 100% ya que la pregunta era de selección múltiple. Es decir que se cuentan la cantidad de respuestas.

Estas variaciones se observan con claridad en el gráfico 24. Allí pueden apreciarse los “picos” que se producen en las universidades según los temas mencionados, a pesar de que se mantiene una forma homogénea en la mayoría de los temas.

Gráfico 24: Temas sobre los que el Estado debería producir y difundir más información para los y las jóvenes según universidad.

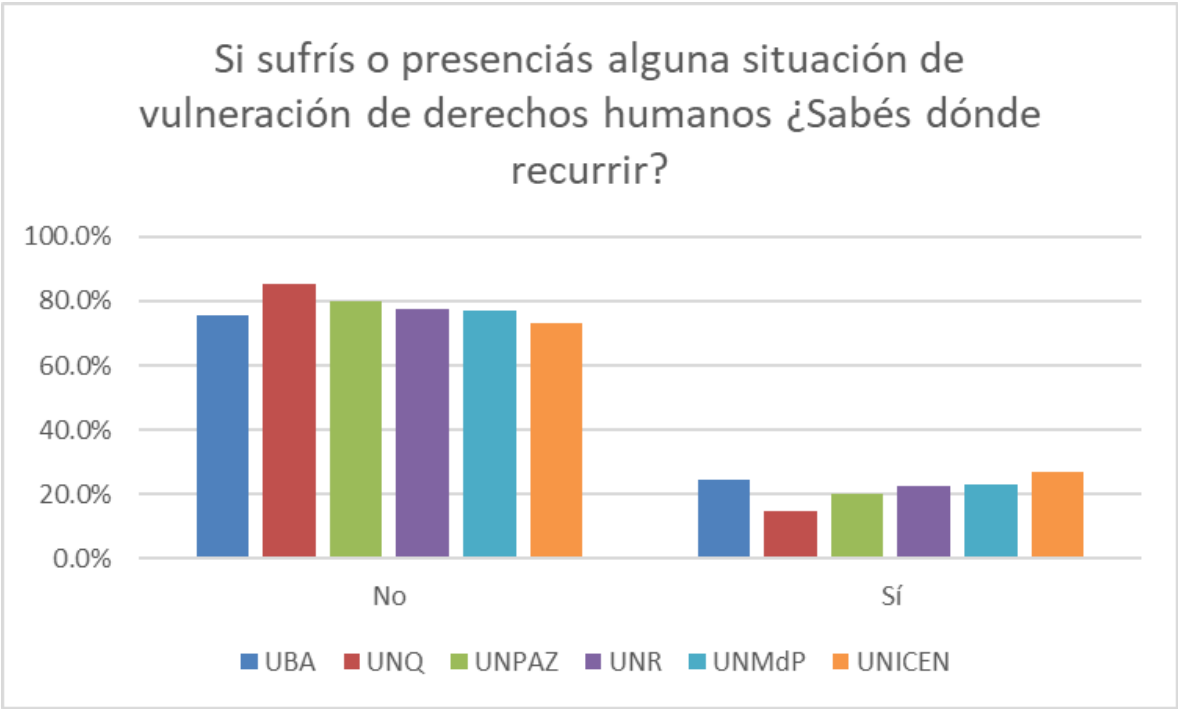


7. EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Una de las principales indagaciones de la encuesta consistió en conocer cómo son las trayectorias educativas y las experiencias de las/los jóvenes en relación con la educación en derechos humanos. Los datos resultantes pueden ser de interés para el desarrollo de políticas universitarias de educación en derechos humanos y para la adecuación de los programas de estudio.

El principal emergente fue que la mayoría de los/as estudiantes expresó no saber dónde recurrir en caso de sufrir o presenciar alguna situación de vulneración de derechos humanos. El dato es llamativo y se presenta en todas las universidades, aún en aquellos relevamientos realizados en facultades de Derecho. Por ejemplo, se les pedía si en caso de saber dónde recurrir, indicaran el lugar/institución. La mayor parte de las respuestas mencionaban de modo general “la justicia”, “la comisaría” o “el poder judicial”.

Gráfico 25: Conocimiento sobre a dónde recurrir en caso de vulneración de derechos humanos.



En línea con los datos expuestos previamente, solo el 28% de los/las estudiantes afirmaron conocer instituciones de protección de derechos humanos en Argentina.

Gráfico 26: Conocimiento de instituciones de protección de derechos humanos en Argentina.



La participación en organizaciones políticas o sociales y el acceso a información de interés público sobre derechos humanos se distribuyen de manera similar. El 40% de las personas encuestadas afirmó participar en organizaciones sociales o políticas, mientras que el 44,7% reconoció acceder a información de interés público sobre derechos humanos.

Gráfico 27: Participación en organizaciones sociales o políticas.

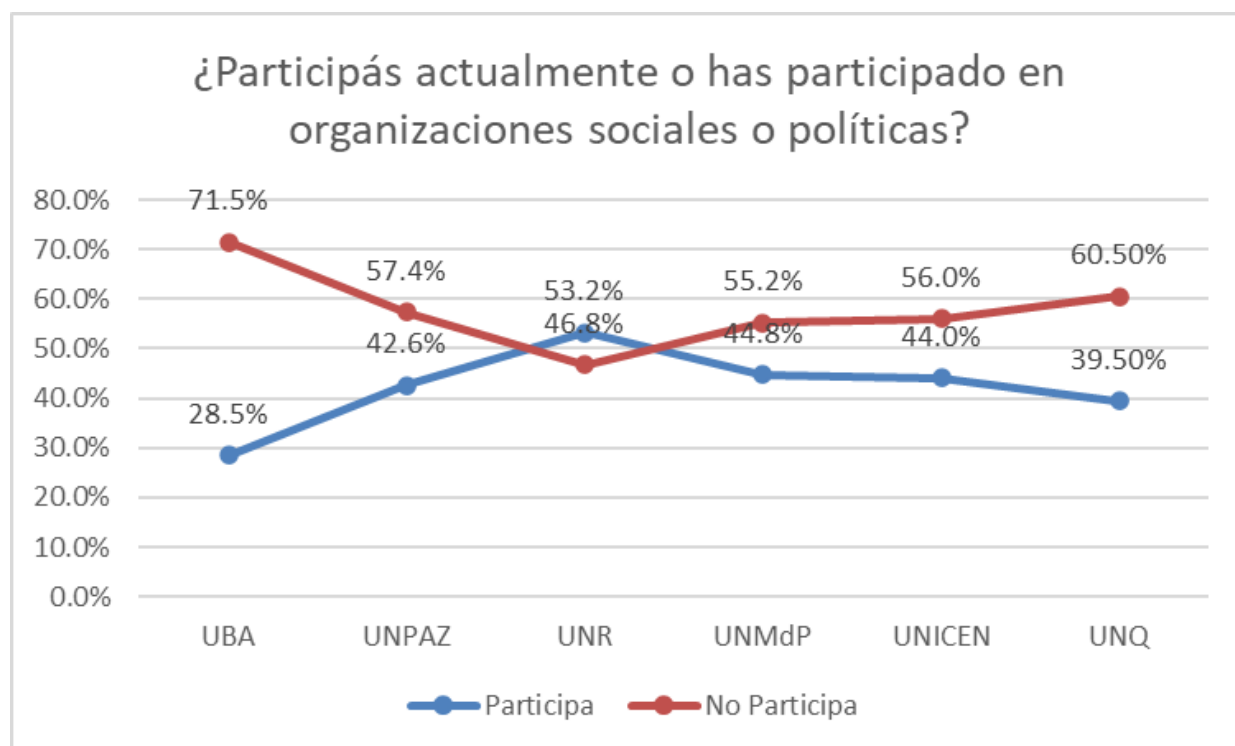


Gráfico 28: Acceso a información de interés público sobre derechos humanos.



En términos generales, la tendencia en las universidades respecto a la participación de estudiantes en organizaciones sociales o políticas se mantiene pareja. No obstante, al analizar el gráfico, se aprecia que, con el 28% de respuestas afirmativas, es en la UBA donde las personas encuestadas manifestaron tener una menor participación. Esta cifra alcanza el punto máximo de 53,2% en la UNR, único caso en el cual las líneas se invierten.

Gráfico 29: Participación en organizaciones sociales o políticas según universidad.



En el siguiente gráfico, se observa que los/las estudiantes de distintas universidades reconocen haber recibido formación similar en temas de derechos humanos durante sus estudios secundarios. Asimismo, la representación de los datos en el gráfico 31 permite observar que tanto los/las estudiantes que asistieron a escuela secundaria de gestión pública como quienes asistieron a escuela secundaria de gestión privada respondieron del mismo modo.

Gráfico 30: Temas de derechos humanos sobre los cuales recibieron formación durante los estudios secundarios según universidad.

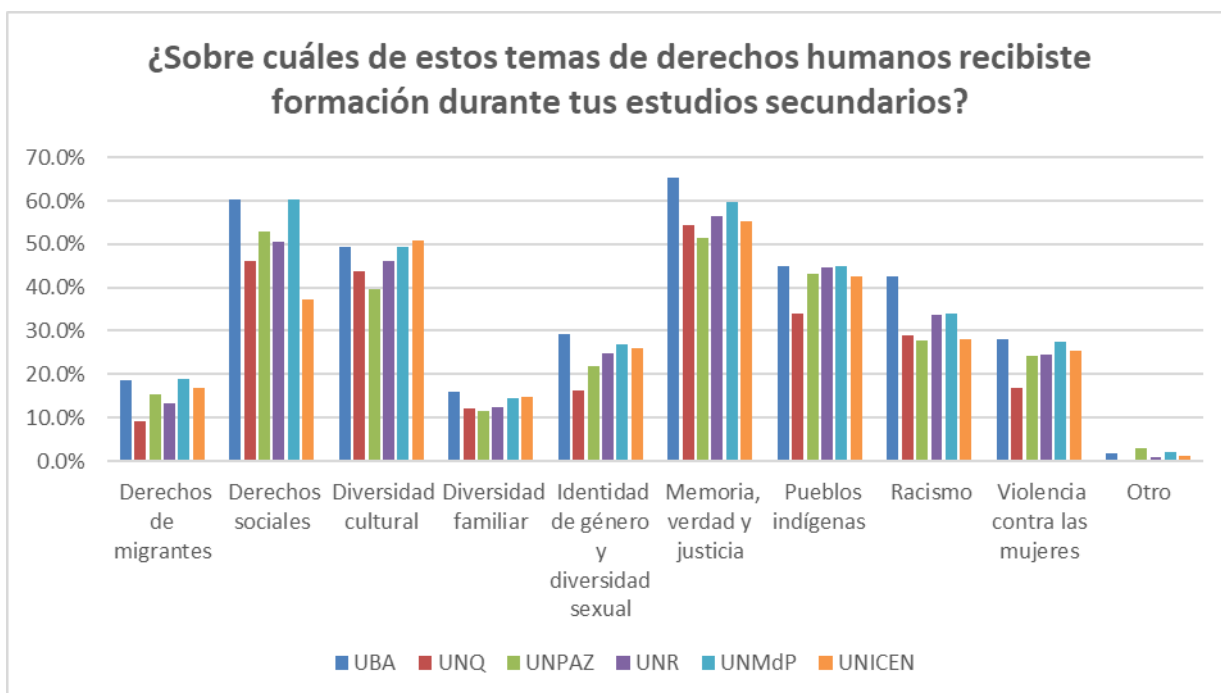
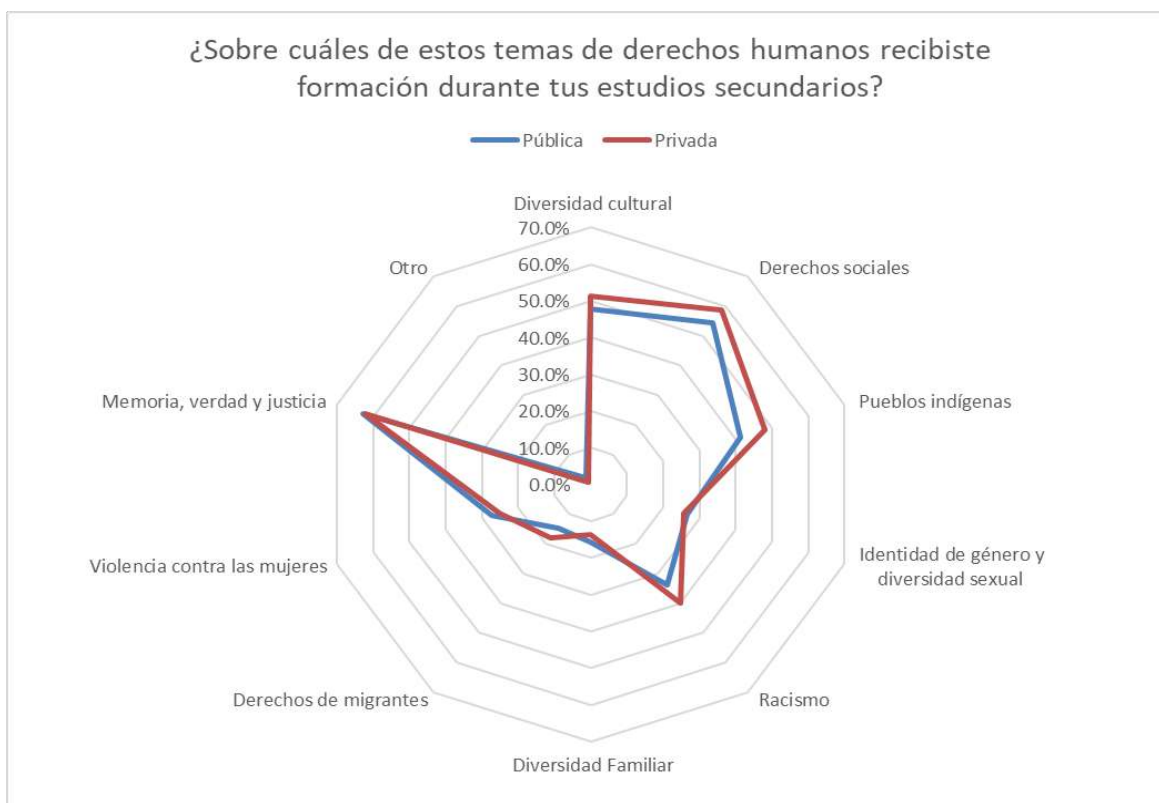


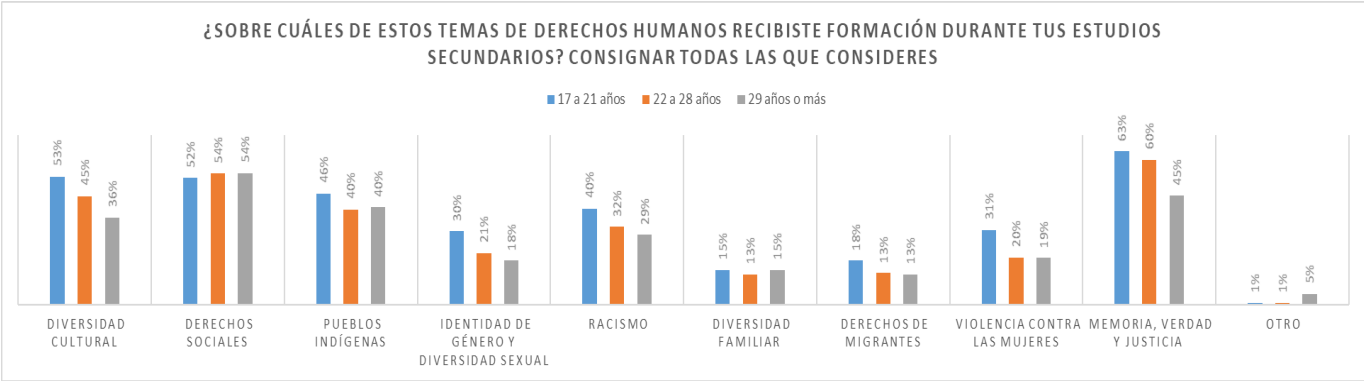
Gráfico 31: Temas de derechos humanos sobre los cuales recibieron formación durante los estudios secundarios según asistencia a escuela pública o privada.



Al realizar el cruce por grupos de edad, las personas entre 17 y 21 años reconocen en mayor proporción que las mayores de 29 años haber recibido formación sobre memoria, verdad y justicia (66% a 48,5%); diversidad cultural (55% a 38,8%), identidad de género y diversidad sexual (31,6% a 19,7%), violencia contra las mujeres (32,4% a 20,9%) y racismo (41,4% a 31,2%).

El último dato respecto a la formación recibida en temas de identidad de género y diversidad sexual y violencia contra las mujeres pone de manifiesto que se trata de un grupo etario que presenta una mayor apropiación de la temática, lo que podría relacionarse con su preocupación en torno a estos temas planteada previamente.

Gráfico 32. Temas de derechos humanos sobre los cuales recibieron formación durante los estudios secundarios según grupo etario.



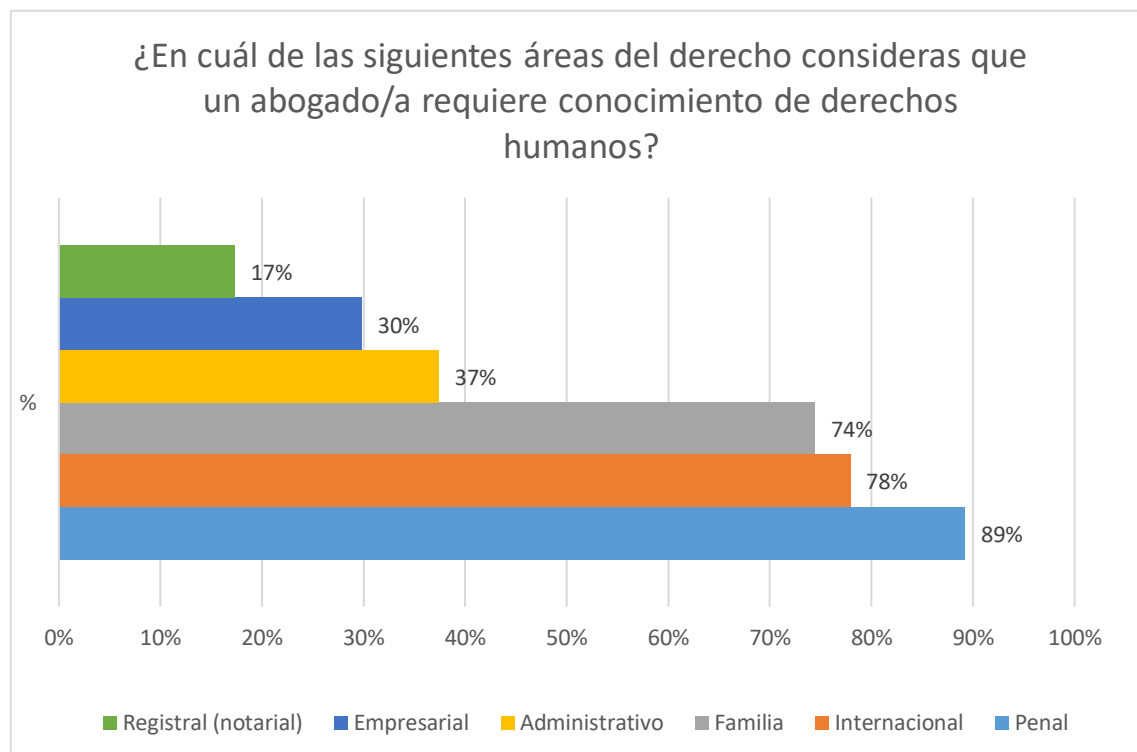
8. FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS POR UNIVERSIDAD

Algunas preguntas se adecuaron a cada universidad en función del contexto, las materias y las estrategias propias de sus programas de estudio. A continuación, se destacan algunas respuestas que permiten conocer la relevancia que las/ los estudiantes le otorgan a la educación en derechos humanos para su formación y futuro, así como los conocimientos adquiridos hasta el momento en que se aplicó la encuesta en el ámbito universitario.

8.1 UBA

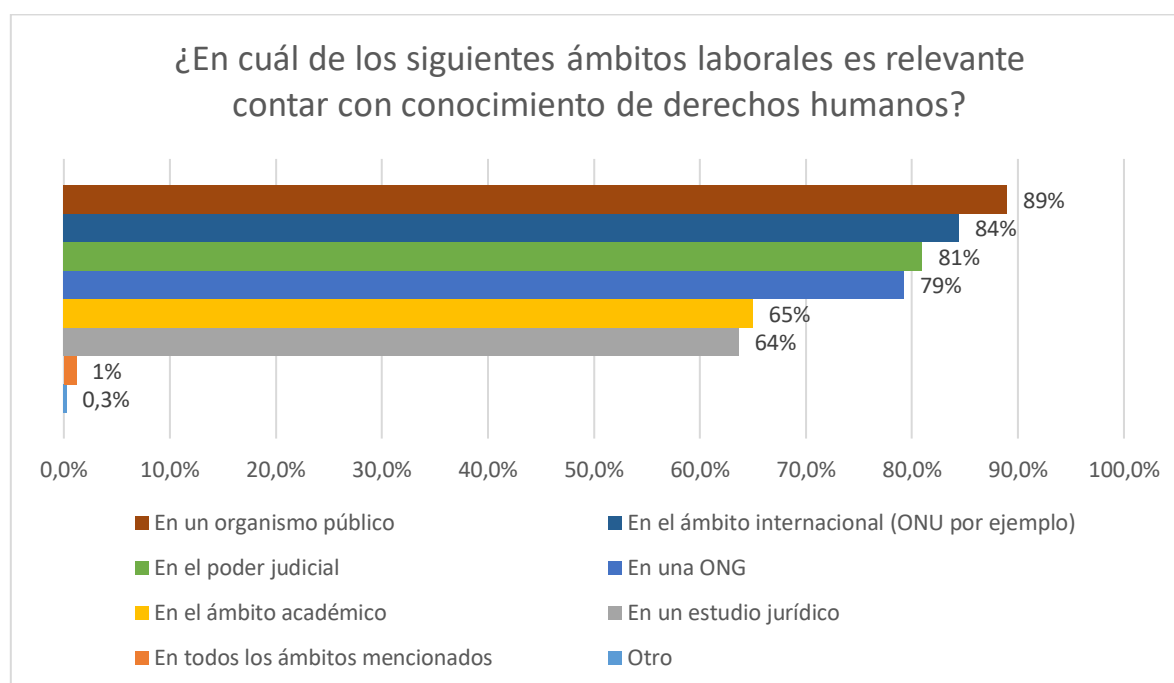
8 de cada 10 personas encuestadas opinan que los/as abogados/as requieren conocimiento de derechos humanos principalmente en el área de Derecho Penal, seguido de las áreas de Derecho Internacional y Derecho de Familia.

Gráfico 33: Áreas de derecho en las que un/a abogado/a requiere conocimiento de derechos humanos.



Los/as estudiantes identificaron que es relevante contar con conocimiento de derechos humanos en primer lugar para el desempeño en organismos públicos; en segundo lugar, para el empleo en el ámbito internacional y, en tercer lugar, en el poder judicial. En cuarto lugar, identificaron el trabajo en las ONG y en quinto, el ámbito académico. En último lugar, los estudiantes identificaron la importancia de contar con conocimientos de derechos humanos para el desempeño profesional en estudios jurídicos.

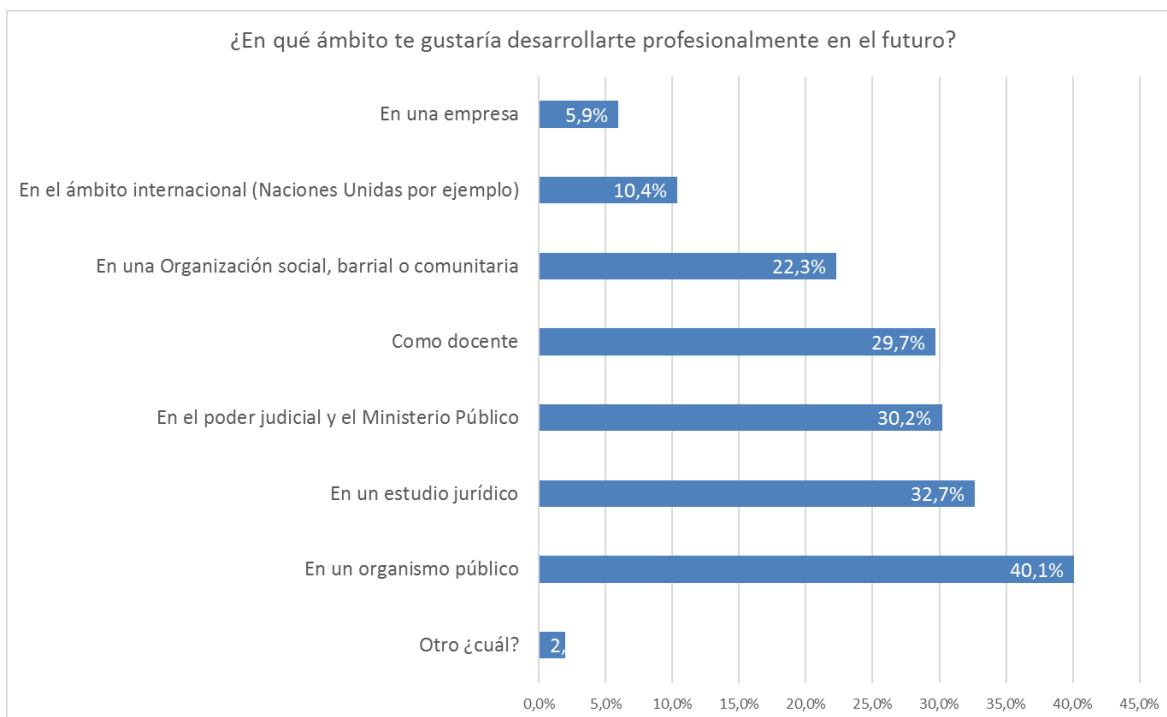
Gráfico 34: Ámbitos laborales en los que es relevante contar con conocimiento de derechos humanos.



8.2 UNPAZ

Del total de casos relevados, 4 de cada 10 sostienen que les gustaría desempeñarse en un organismo público; 3 de cada 10, en un estudio jurídico, el Poder Judicial y Ministerio Público o como docente. Solo el 5,9% elige una empresa.

Gráfico 35: Ámbito de preferencia profesional en el futuro.



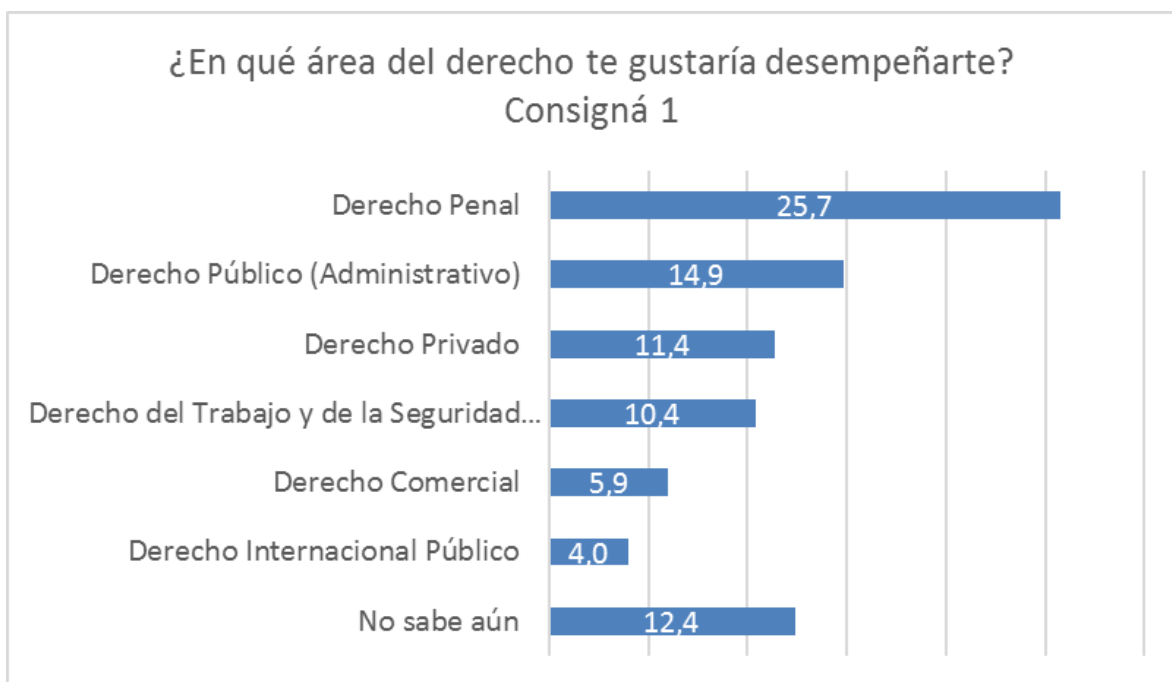
Del total de los/as encuestados/as, 7 de cada 10 considera relevante el conocimiento en derechos humanos en las áreas de Derecho Constitucional; 6 de cada 10 en materia de Derecho Penal y Derecho del Trabajo y de Seguridad Social.

Gráfico 36: Áreas de derecho en las que un/a abogado/a requiere conocimiento de derechos humanos.



Del total de los casos relevados, el 27% sostiene que le gustaría desempeñarse en el área del Derecho Público, el 23% en el área del Derecho del Trabajo y Seguridad Social y el 19% en Derecho Penal.

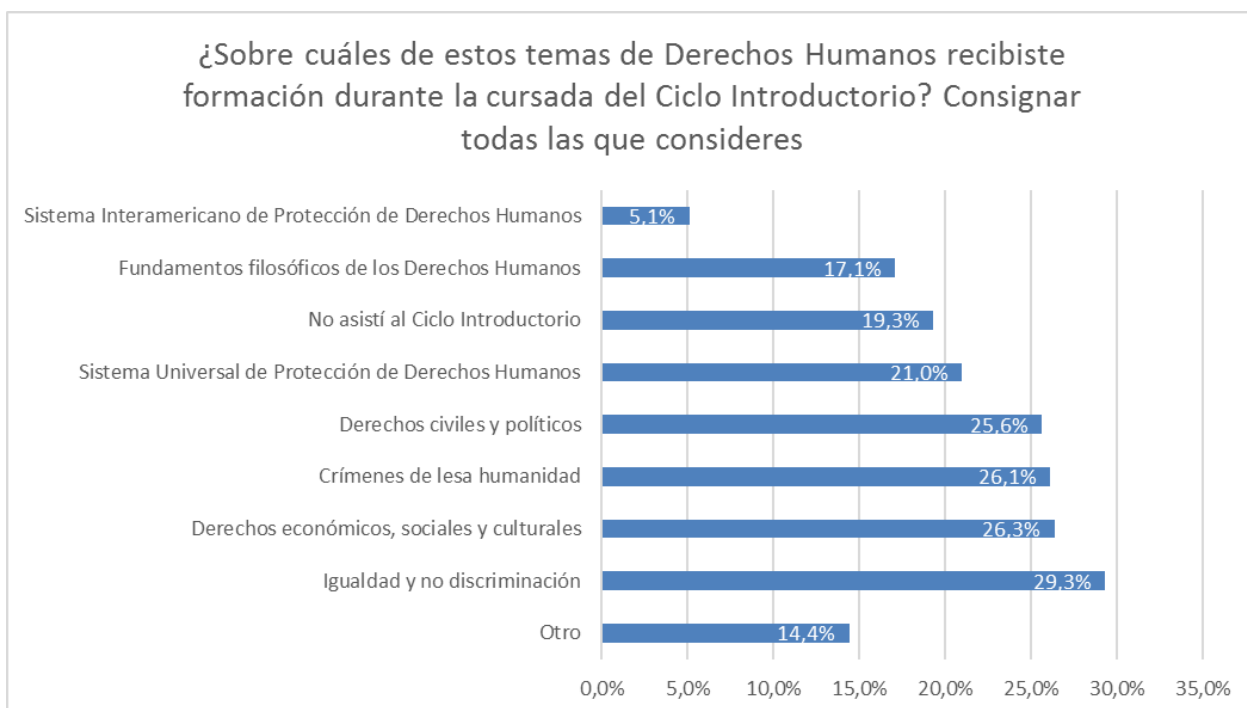
Gráfico 37: Área del derecho en la que les gustaría trabajar.



8.3 UNQ

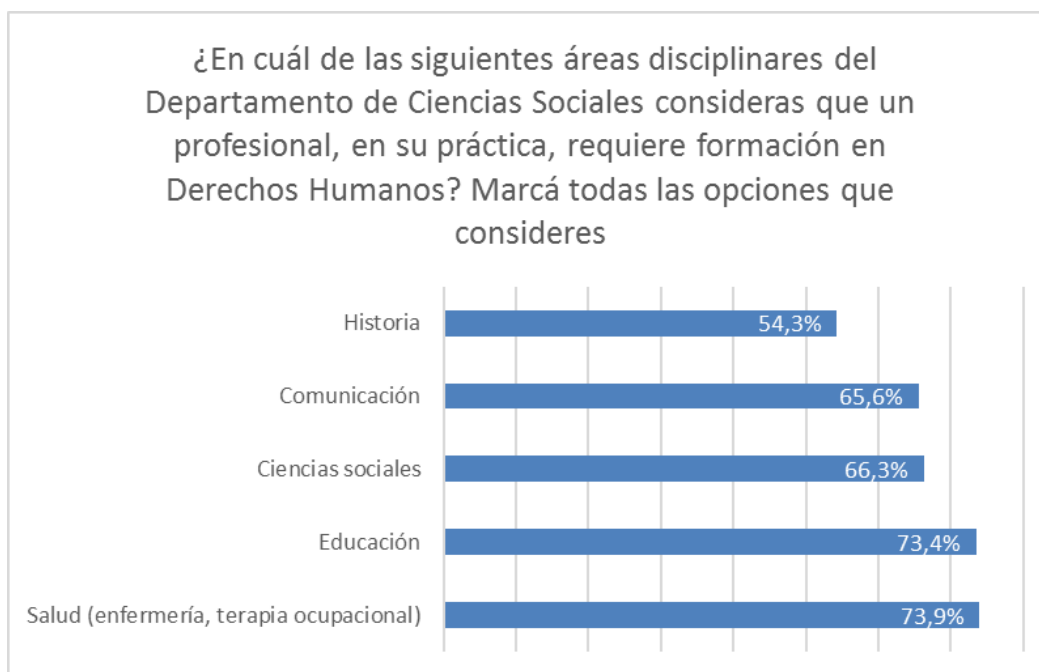
Se indagó acerca de los temas de derechos humanos sobre los que recibieron formación en el Ciclo Introductorio. El 29,3% respondió haber recibido contenidos sobre “igualdad y no discriminación” el 26,3% sobre “derechos económicos, sociales y culturales” y el 26,21% sobre “crímenes de lesa humanidad”.

Gráfico 38: Formación sobre derechos humanos en el Ciclo Introductorio.



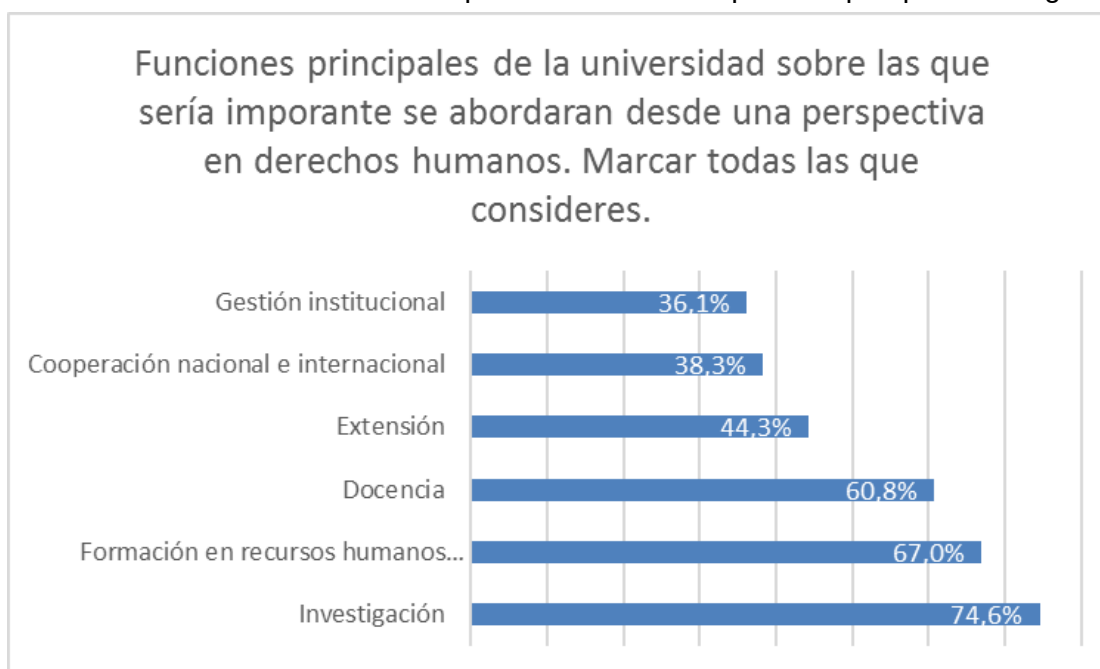
De la muestra relevada, el 73,9% de las personas encuestadas consideran que se requiere formación en derechos humanos en el área de salud y el 73,4%, en educación.

Gráfico 39: Áreas del Departamento de Ciencias Sociales en las que se requiere formación en derechos humanos.



De los casos relevados, el 74,6% considera que la investigación debería ser abordada con enfoque de género, el 67% opina que la formación en recursos humanos debería incluir esta perspectiva y el 60,8% lo considera en relación con la docencia.

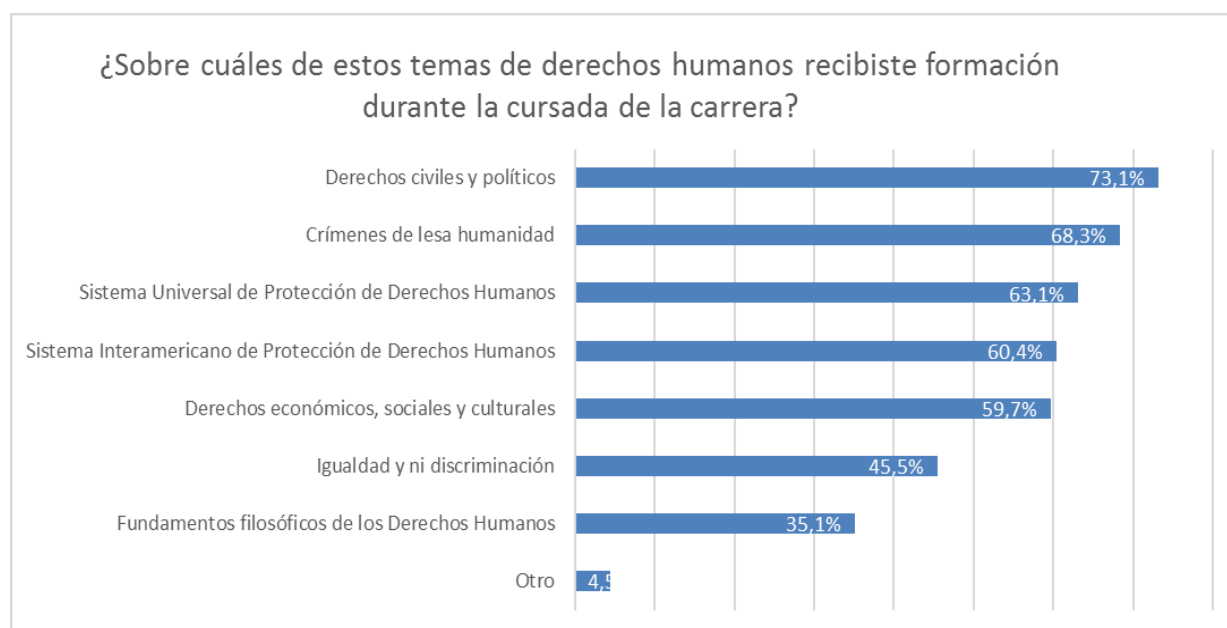
Gráfico 40: Funciones universitarias que deberían contemplar una perspectiva de género.



8.4 UNMDP

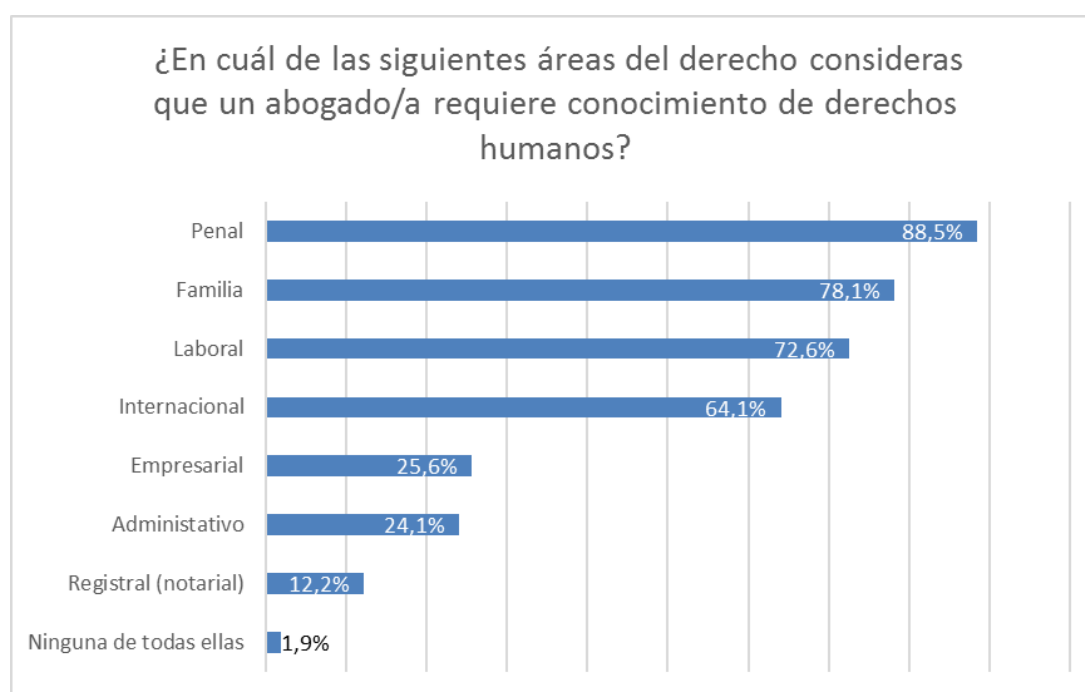
Se preguntó sobre los temas de derechos humanos incluidos en la formación recibida durante la carrera. El 73,1% respondió haber sido capacitado sobre derechos civiles y políticos, el 68,3% sobre crímenes de lesa humanidad y el 63,1% sobre el Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos.

Gráfico 41: Temas de derechos humanos abordados en la carrera.



9 de cada 10 personas consideran que un abogado/a requiere formación en derechos humanos en el área penal; 8 de cada 10 entienden que se requiere en el área de familia, y 7 de cada 10, en el área del derecho laboral.

Gráfico 42: Áreas del derecho en la que un/a abogado/a requiere formación en derechos humanos.



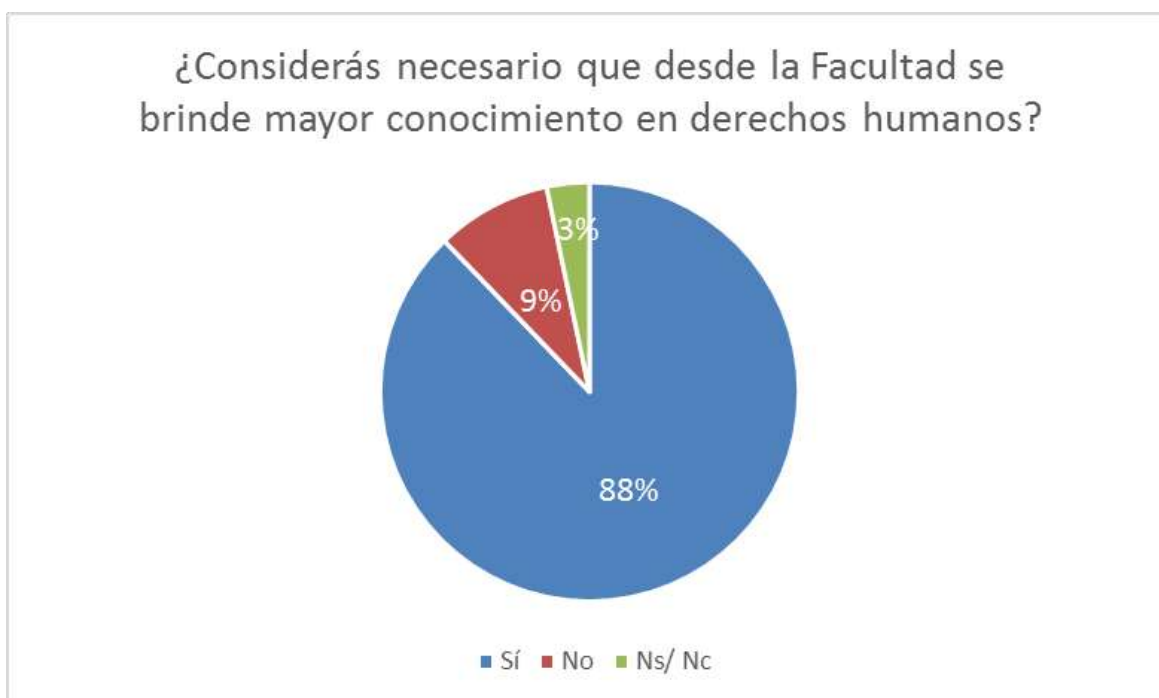
Se indagó sobre los ámbitos en los que es relevante contar con formación en derechos humanos, proponiendo las siguientes opciones de respuesta: organismo público, ONG, Poder Judicial, ámbito internacional, ámbito académico, estudio jurídico. En este marco, 7 de cada 10 considera que en todos los ámbitos mencionados se precisan conocimientos en la temática.

Gráfico 43: Ámbitos laborales en los que es relevante contar con conocimiento de derechos humanos.



Del total de la muestra relevada, 9 de cada 10 considera que es necesario que la facultad brinde mayor conocimiento sobre derechos humanos.

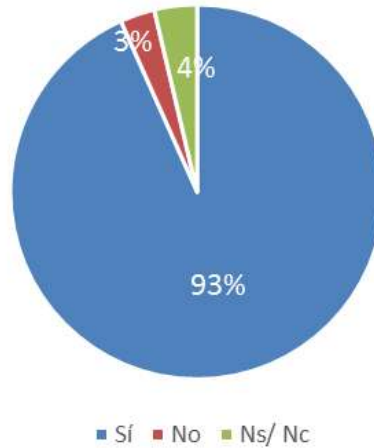
Gráfico 44: Necesidad de mayor conocimiento en derechos humanos.



Del total de los/as encuestados/as, el 93% considera necesario que la facultad brinde mayor conocimiento sobre los recursos jurídicos para la exigibilidad de derechos.

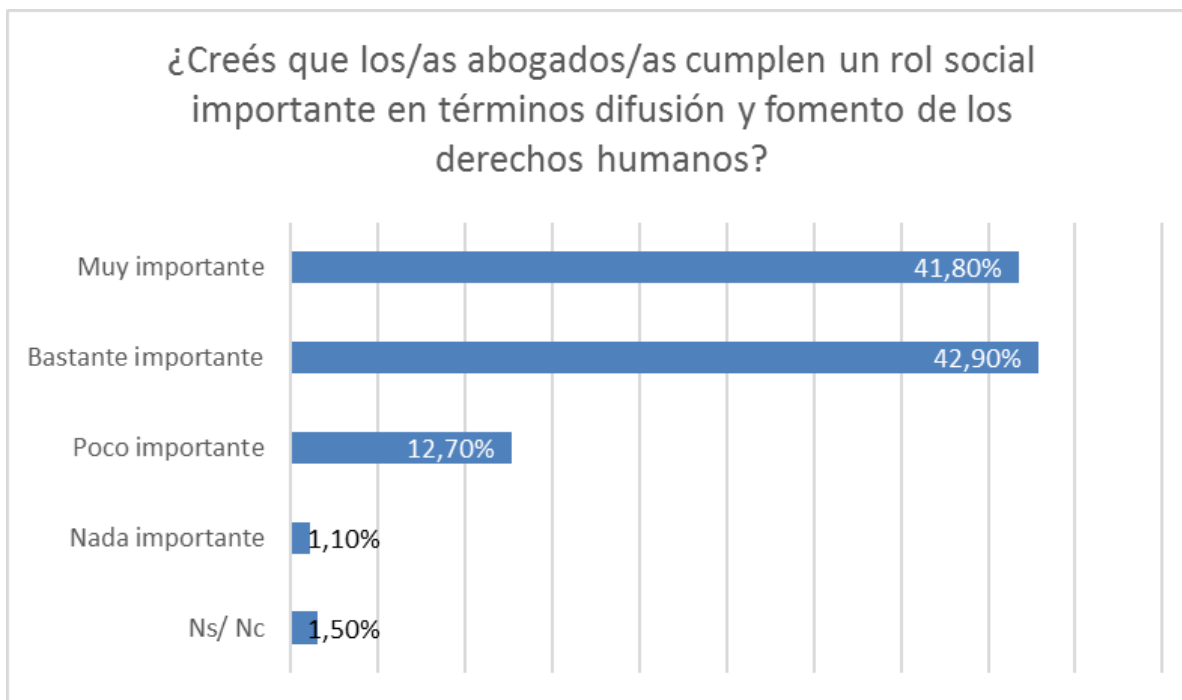
Gráfico 45: Necesidad de mayor conocimiento sobre los recursos jurídicos para la exigibilidad.

¿Considerás necesario que desde la Facultad se brinde mayor conocimiento sobre los recursos jurídicos para su exigibilidad?



De los 270 casos, el 85% considera que los/ las abogados/as cumplen un rol social “bastante” o “muy” importante en cuanto a la difusión y promoción de los derechos humanos.

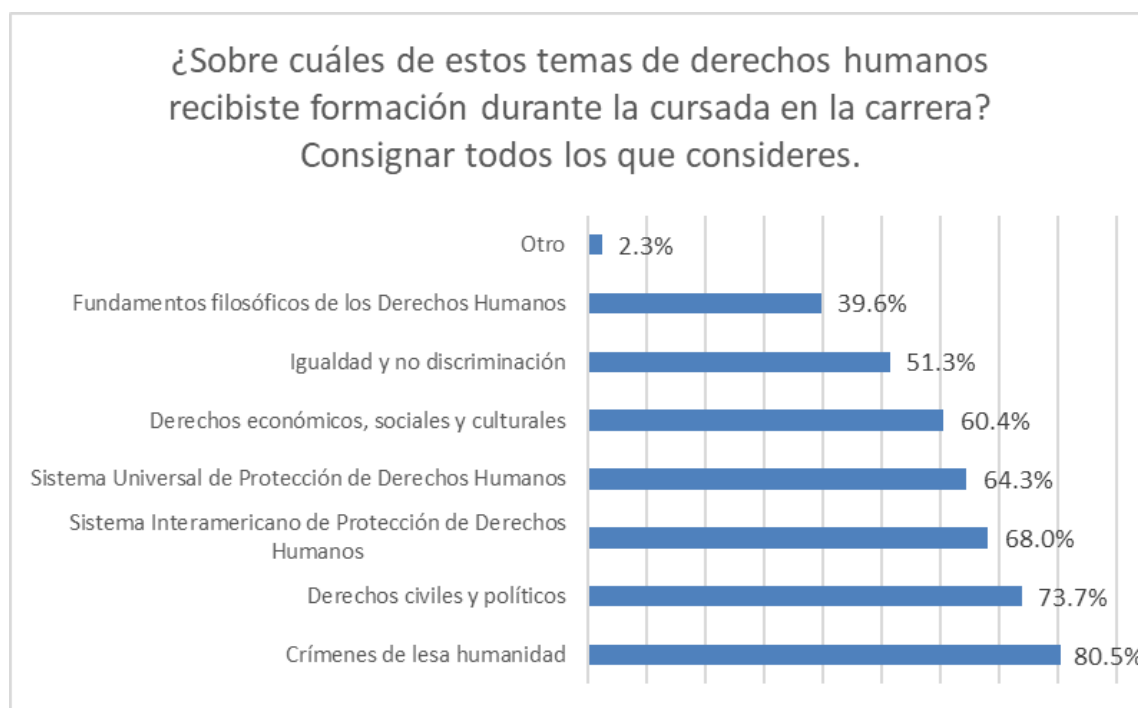
Gráfico 46: Rol social de los/as abogados/as en relación con los derechos humanos.



8.5 UNR

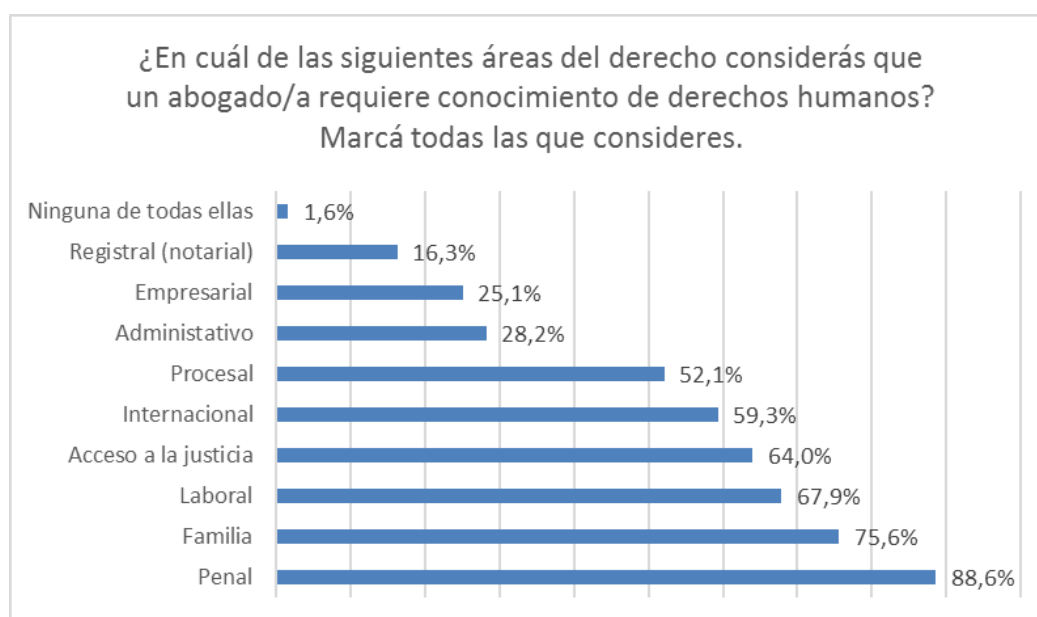
El 80,5% recibió formación sobre crímenes de lesa humanidad durante la carrera, 73,7% sobre derechos civiles y políticos, y 68% sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Gráfico 47: Temas sobre los que recibió formación en derechos humanos en la carrera.



Del total de los/as encuestados/as, el 88,6% considera que un/a abogado/a debe poseer conocimientos sobre derechos humanos para dedicarse al derecho penal; el 75,6%, para desempeñarse en el área de derecho de familia; y el 67,9%, para derecho laboral.

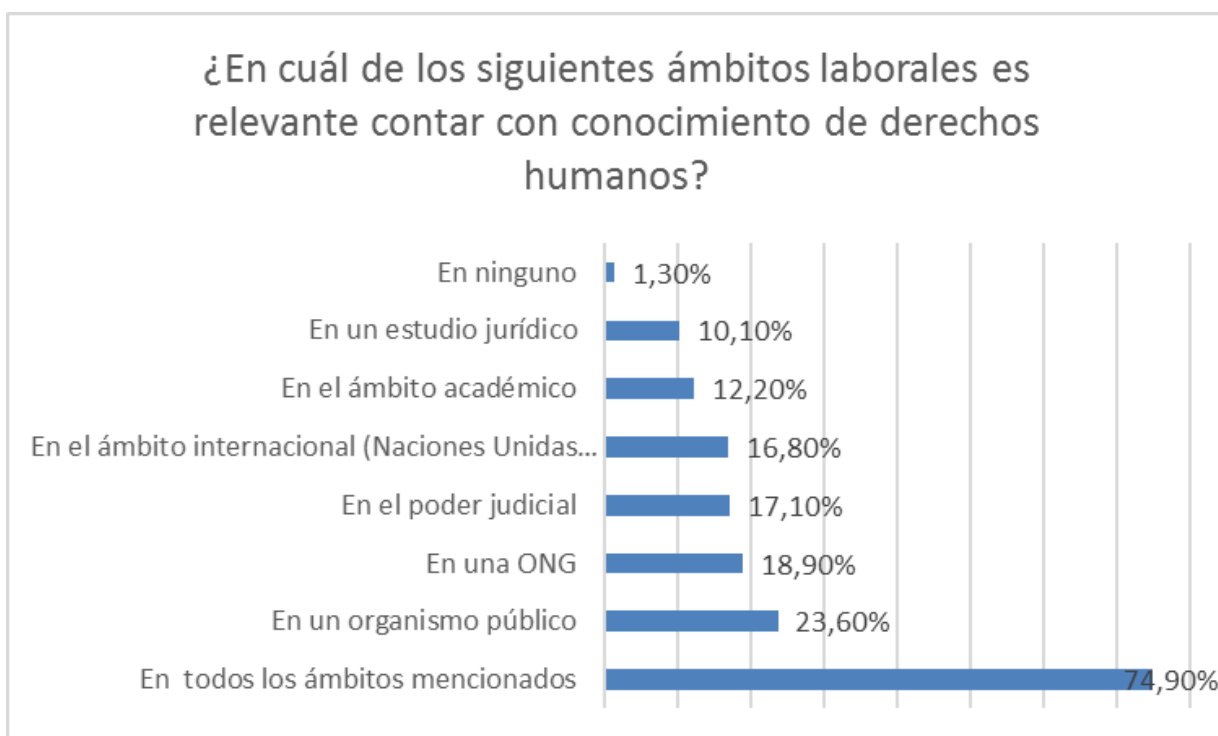
Gráfico 48: Áreas en las que un abogado/a requiere conocimiento de derechos humanos.



Se consultó sobre los ámbitos en los que es relevante contar con formación en derechos humanos. Las opciones de respuesta eran las siguientes: organismo público, ONG, Poder Judicial, ámbito internacional, ámbito académico, estudio jurídico.

El 74,9% considera que se precisan conocimientos en la temática en todos los ámbitos mencionados.

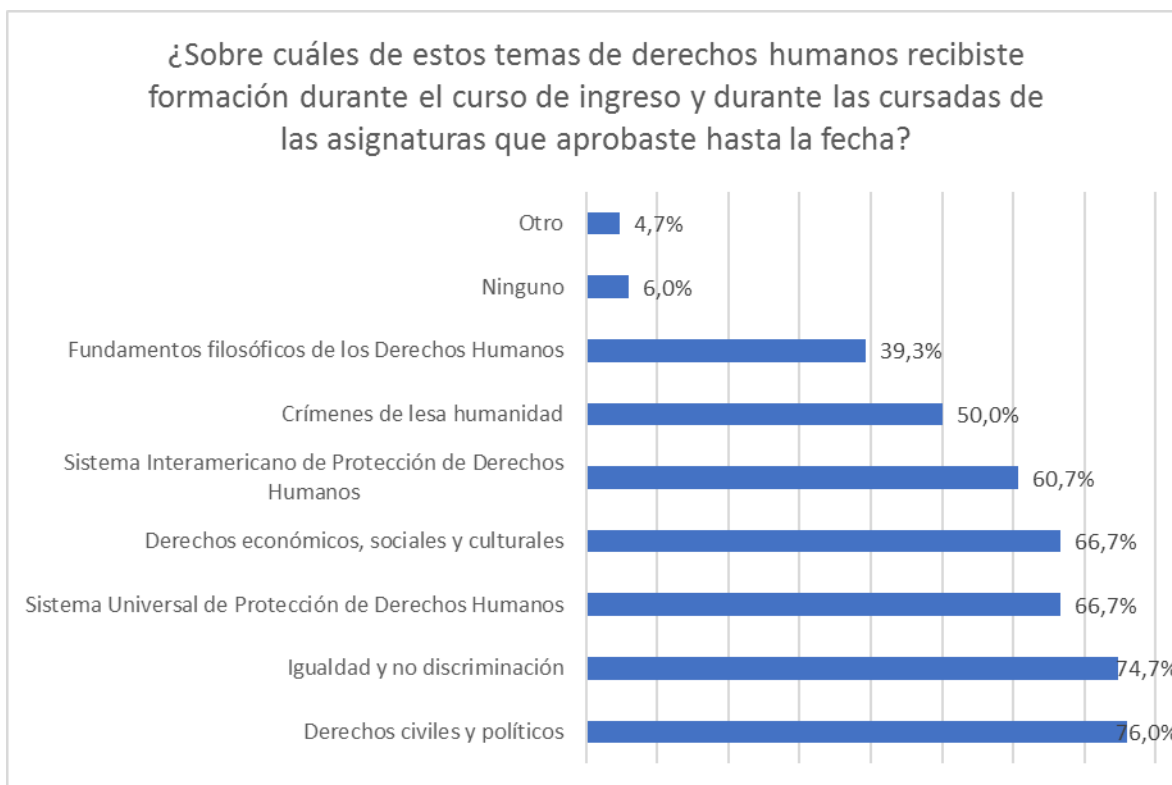
Gráfico 49: ámbitos en los que es relevante contar con conocimiento de derechos humanos.



8.6 UNICEN

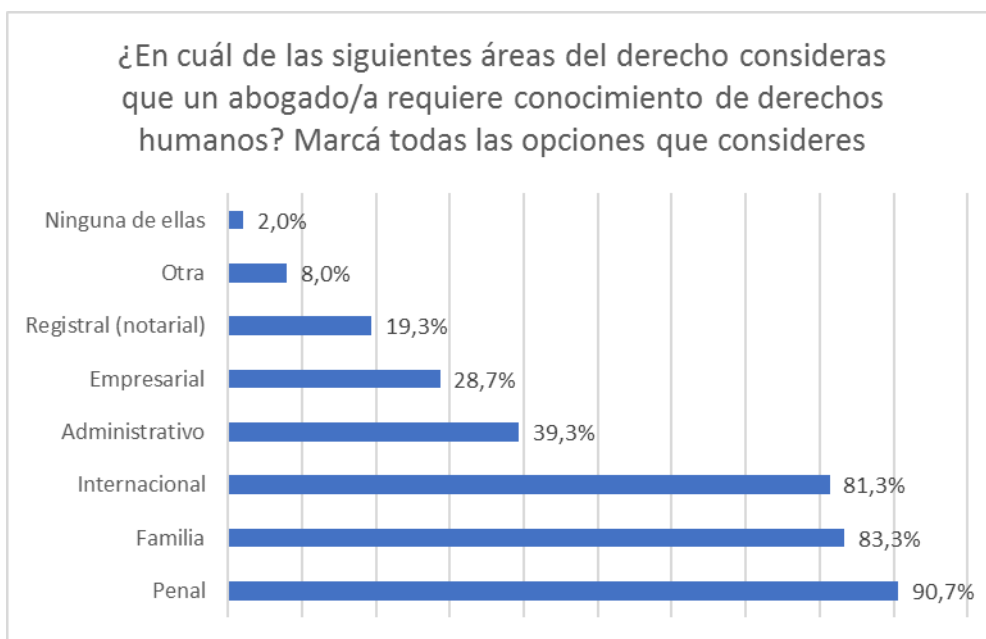
Al indagar sobre los contenidos de derechos humanos abordados, el 76% respondió haber recibido formación sobre derechos civiles y políticos; el 74,7%, sobre igualdad y no discriminación; y el 66,7%, sobre el Sistema Universal de Derechos Humanos y derechos económicos, sociales y culturales.

Gráfico 50: Temas de derechos humanos sobre los que recibiste formación en el ingreso y carrera.



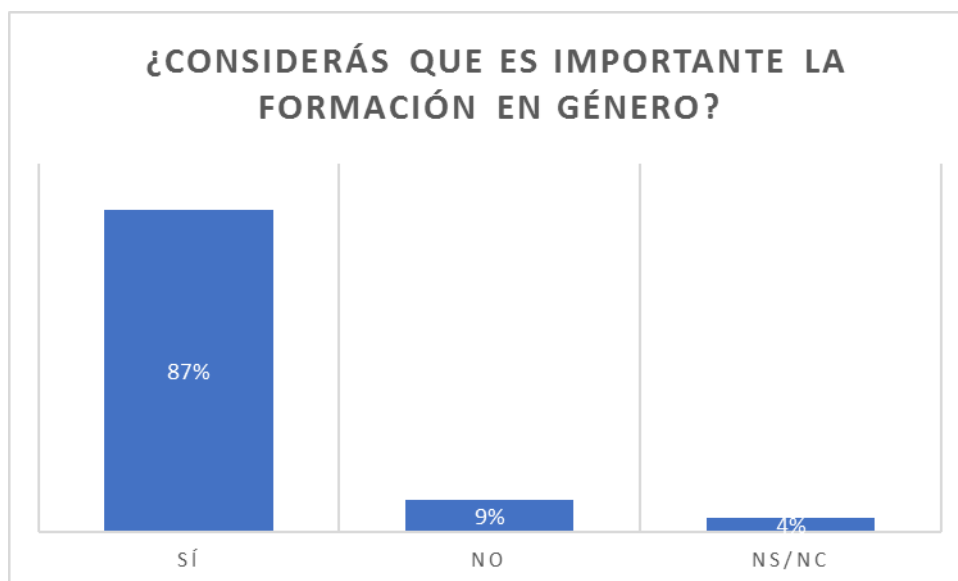
Del total de la muestra, 9 de cada 10 consideran que un/a profesional del derecho requiere conocimientos de derechos humanos para ejercer en el ámbito penal; 8 de cada 10 opinan que se necesitan para el ámbito del derecho de familia y del derecho internacional.

Gráfico 51: Áreas en las que un/a abogado/a requiere conocimientos de derechos humanos.



Al preguntar por la relevancia que le asignan a la formación en género, 9 de cada 10 respondieron que la consideran importante.

Gráfico 52: Importancia de la formación en género.



PERCEPCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Informe integrado de la encuesta realizada en facultades y departamentos de seis Universidades Nacionales

© CIPDH/CDH (2018-2019)

El proyecto “Encuesta sobre percepción de derechos humanos de estudiantes universitarios”, diseñado sobre la base de una alianza estratégica entre el Centro de Derechos Humanos (CDH) de la Facultad de Derecho de la UBA y el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH –UNESCO), se implementó en seis facultades/departamentos de distintas universidades nacionales argentinas entre 2018 y 2019:

- Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, UBA (abril 2018)
- Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de José C. Paz, UNPAZ (agosto 2018)
- Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Mar del Plata, UNMDP (septiembre 2018)
- Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Quilmes, UNQ (noviembre 2018)
- Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Rosario, UNR (noviembre 2018)
- Facultad de Derecho, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, UNICEN (abril 2019)

CIPDH – Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos – Centro Categoría II UNESCO

Patricia Tappatá Valdez – Directora

Equipo de análisis y trabajo:

Natalia Debandi
Dalila Polack
Marianela Perez Porta

Diagramación y Comunicación:
Marcela Braccelarghe
Nicolás Miranda

CDH – Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Martín Sigal – Director

Equipo de análisis y trabajo:

Liliana Ronconi
María de los Ángeles Ramallo
Francisco Rodríguez Abinal
Agatha Ciancaglini Troller
Cecilia Belén Calello
Andrea Schuster

Procesamiento de datos: Agustín Moro

Licencia de Creative Commons: Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada 4.0